



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA 2021

Planeación Operativa Anual

-Lineamientos Generales-

Formato No. 1

Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2021

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

En razón de lo anterior, estos Lineamientos Generales son de observancia obligatoria para las dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así mismo, son el referente a considerar por los poderes Legislativo y Judicial, en la elaboración de sus respectivos Programas Operativos Anuales.

Anexo 1.

Planeación Operativa 2021

Formato No. 1

Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2021

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

A. PANORAMA ACTUAL DE SINALOA

Del mismo modo que en el resto del país, los procesos electorales locales transcurridos en el estado de Sinaloa, han incrementado notablemente el nivel de competencia entre los partidos políticos y los candidatos participantes, una situación a todas luces beneficiosa en el terreno de la cultura política democrática.

La saludable incertidumbre con respecto a los resultados electorales, el triunfo de partidos políticos distintos en un mismo territorio geopolítico haciendo posible la alternancia, nos hacen pensar en la existencia de una ciudadanía sinaloense comprometida y atenta a la vida pública, interesada y activa, en términos cualitativos.

Sin embargo, paradójicamente, durante un tiempo, fue sido evidente una disminución en la participación de la ciudadanía sinaloense en las elecciones, lo que provocó un aumento en los índices de abstencionismo electoral.

En el último proceso electoral local en Sinaloa en el que hubo elecciones generales (es decir, donde se votó para Diputados al Congreso estatal, Ayuntamientos y Gobernador) en el año 2016, el porcentaje de abstencionismo alcanzó los 50.36 puntos. Un índice alto, comparado con el de otros procesos electorales con iguales circunstancias, es decir, en donde también se eligió al Gobernador del Estado, lo cual supone un componente que despierta mayor interés electoral en la población. Sin embargo, en el proceso electoral próximo pasado, el de 2018, el cual fue la primera elección concurrente con las elecciones federales, la abstención disminuyó 11 puntos, ya que hubo una participación electoral por el orden de 60.93 %.

**Cuadro 1. Niveles de participación y abstención electoral
Procesos electorales locales 1995-2018**

Año	Ámbito	Tipo de elección	Lista Nominal	Participación	Porcentaje de participación	Abstención	Porcentaje de Abstención	Elección Parámetro
1995	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,232,155	732,835	59.48	499,320	40.52	Diputados R. P.
1998	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,418,570	840,305	59.24	578,265	40.76	Diputados M.R.
2001	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,545,106	815,041	52.75	730,065	47.25	Diputados R. P.
2004	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,655,160	913,827	55.21	741,333	44.79	Diputados R. P.
2007	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,780,928	857,408	48.14	923,520	51.86	Diputados R. P.
2010	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,905,595	1,110,812	58.29	794,783	41.71	Diputados R. P.
2013	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,962,971	917,513	46.74	1,045,458	53.26	Diputados R. P.
2016	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	2,064,508	1,024,782	49.64	1,039,726	50.36	Diputados R. P.
2018	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	2,135,258	1,301,063	60.93	834,195	39.07	Diputados R. P.

Con respecto a la integración de Consejos Distritales y Municipales, que es otro de los elementos que nos señalan los niveles de la participación de la ciudadanía sinaloense en los procesos electorales locales, existía una tendencia a la baja participación en el número de individuos interesados en incorporarse como Consejeros en los Consejos Distritales y Municipales, órganos temporales y desconcentrados responsables de organizar la elección en territorios determinados.

En 2007, fecha en que por efectos de una reforma política realizada en Sinaloa se modificó la configuración de estas instancias, en la que de estar integradas por ocho consejeros propietarios y ocho suplentes pasaron a seis consejeros propietarios y tres suplentes, se recibieron 508 propuestas para formar parte de estos organismos.

En 2010 se recibieron 480; para el proceso electoral de 2013, se registraron 422 propuestas y en el último año, el de 2016, 460 ciudadanos respondieron a la convocatoria. La diferencia sustantiva en

estas últimas cifras se relativiza e infiere luego de considerar el número de órganos a integrar: mientras que en las elecciones de 2007, 2010 y 2013 se convocó la conformación de 28 órganos (24 Consejos Distritales y 4 Consejos Municipales), a partir de la de 2016 se llamó a crear 36 (24 Consejos Distritales y 12 Consejos Municipales). Para el proceso electoral 2017-2018 se consiguió obtener una mayor participación de ciudadanos registrados que en procesos anteriores, aunque hubo necesidad de ampliar el periodo de registro en un municipio.

**Cuadro 2. Ciudadanos aspirantes a integrar
Consejos Distritales y Municipales**

AÑO	MASC	%	FEM	%	TOTAL
2001	633	76.36	196	23.64	829
2004	523	71.64	207	28.36	730
2007	354	67.05	174	32.95	528
2010	325	67.71	155	32.29	480
2013	274	64.93	148	35.07	422
2016	257	55.87	203	44.13	460
2018	390	52.92	347	47.08	737

Por otra parte, en términos de participación ciudadana, se ha detectado un muy notable avance en lo que respecta a la intervención de las mujeres en el ámbito político electoral, gracias, en buena medida, a la activación de políticas de acción afirmativa de género implementadas desde disposiciones constitucionales hasta en iniciativas de normatividad interna del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, organismo encargado de la función estatal para organizar las elecciones.

Así pues, con relación a, por ejemplo, la integración de los Consejos Distritales y Municipales, tenemos que para el proceso 2017-2018, el porcentaje de mujeres incorporadas a dichos consejos fue del 50.60 % con respecto a la cifra de hombres nombrados: 5 puntos más que en el proceso electoral más cercano, el de 2016, y una diferencia de hasta 25 puntos en referencia al proceso electoral de 2001.

**Cuadro 3. Ciudadanos nombrados en
Consejos Distritales y Municipales**

AÑO	MASC	%	FEM	%	TOTAL
2001	352	75.05	117	24.95	469
2004	320	69.72	139	30.28	459
2007	178	64.03	100	35.97	278

2010	189	67.74	90	32.26	279
2013	154	56.62	118	43.38	272
2016	178	54.94	146	45.06	324
2018	164	49.40	168	50.60	332

Los beneficios de la aplicación de políticas de género son indiscutibles al comparar la proporción de mujeres que fueron registradas como aspirantes a consejeras y los porcentajes de mujeres que fueron seleccionadas y nombradas.

En el área de candidatos a un puesto de elección popular también ha sido significativo el aumento de la participación de mujeres. Mientras que en el proceso electoral de 2001 solamente el 35.20 % de los candidatos fueron mujeres, en el de 2018 lo fueron el 50.04. Un impresionante crecimiento de casi 15 puntos porcentuales.

**Cuadro 4. Candidatos registrados por género
Procesos electorales locales 2001-2018**

Año de la elección	Hombres		Mujeres		Total	
	Candidatos registrados	%	Candidatas registradas	%	Total	%
2001	2,579	64.80	1,401	35.20	3,980	100.00
2004	2,141	61.51	1,340	38.49	3,481	100.00
2007	1,951	55.92	1,538	44.08	3,489	100.00
2010	720	59.90	482	40.10	1,202	100.00
2013	1,273	55.06	1,039	44.94	2,312	100.00
2016	2,427	49.01	2,525	50.99	4,952	100.00
2018	1,380	49.96	1,382	50.04	2,762	100.00

Estas políticas de acción afirmativa han tenido como consecuencia que tras los resultados del proceso electoral 2018, diecinueve las cuarenta diputadas y diputados electos para el congreso local, son mujeres.

Los procesos electorales, la organización de las elecciones, son la parte instrumental de la democracia sinaloense. Con resultados electorales cada vez más competidos y cerrados, la solidez de las instituciones encargadas de su organización, calificación y regulación ha permitido que sus resultados sean confiables -no obstante el nivel de complejidad que este escenario ha atraído-, por lo que la transición pacífica de los poderes ha estado garantizada, haciendo posible el asentamiento de bases para la gobernabilidad.

Planeación Operativa 2021

Formato No. 1

Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2021

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

B. PERSPECTIVAS PARA SINALOA 2021

Es deseable una mayor toma de conciencia del ciudadano sinaloense sobre el valor de su involucramiento en la vida pública de su comunidad, pues redundará en efectos positivos notorios y promueve mejoría en diversos aspectos de la vida colectiva.

Una ciudadanía más activa y consciente de sus derechos y obligaciones, informada sobre los mecanismos e instrumentos formales de participación ciudadana previstos en el cuerpo de leyes sinaloenses y en las normas y criterios emitidos por los órganos electorales, enriquecerá con su participación la vida democrática en el estado, al incorporarse en los trabajos de organización de los procesos electorales y de mecanismos de participación ciudadana como plebiscitos y referéndums que se presenten eventualmente en nuestro estado o, incluso, con el planteamiento de iniciativas de ley para el beneficio social.

La situación de la democracia en Sinaloa mantendrá su vigor con la integración de órganos electorales colegiados totalmente ciudadanizados, incluyentes y plurales; conformados por personas con representación de su comunidad, respetuosas de las diferencias ideológicas y de género y puntuales con la aplicación de las leyes que rigen en la materia; que sepan privilegiar el diálogo ante la polémica habitual en las confrontaciones político electorales; atentos al cumplimiento de los procedimientos necesarios para llevar a cabo elecciones objetivas e imparciales, transparentes, certeras, conducidas con total independencia de los poderes del Estado.

Una ciudadanía informada, vigilante del acontecer en la vida pública sinaloense, interesada en observar los detalles de las diversas etapas de la democracia procedimental que implica la organización de unas elecciones; interesada en sus resultados.

Una ciudadanía responsable que goce de la libertad de sumarse y participar en el partido político en cuya ideología se piense representado, con respeto a las normas e instituciones político electorales y a los ciudadanos que se asuman en un signo partidista distinto al de ellos.

El fortalecimiento de la cultura política democrática a través de la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica, son factores indispensables para conseguir este estado de cosas, contribuyendo a aumentar la calidad del proceso electoral local que dará inicio en Sinaloa en el año de 2020, pero cuyo momento culminante ocurrirá en la jornada electoral de junio de 2021. Unas elecciones que se construirán sobre la base de instrumentos jurídicos y operativos precisos que habrán de garantizar la organización de unas elecciones con certidumbre en sus resultados, confiables y objetivas.

Anexo 3.

Planeación Operativa 2021 Formato No. 1 Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2021	
Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	
C. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN PROCESO, CONSIDERADOS PARA 2021	
1. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021: DESARROLLO INSTITUCIONAL	
1.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:	La sociedad Sinaloense, cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.
1.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:	Se justifica su seguimiento porque el Instituto debe garantizar a la ciudadanía sinaloense, mediante la promoción y difusión de la cultura político-democrática unas elecciones transparentes.
2. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021: EDUCACION CIVICA	
2.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica
2.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:	El programa debe continuar en 2021, para seguir promoviendo entre la población sinaloense, una cultura cívica que permita mejorar los resultados de las próximas elecciones, así como la vida pública y colectiva de la entidad.
3. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021: INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES	
3.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:	24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones.
3.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:	Programa que comprende el proceso electoral de 2021 que así lo señala la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Sinaloa en su artículo 138. La selección de Consejeros y Consejeras para integrar los Consejos Distritales y Municipales, es sin duda base fundamental para llevar a buen término el proceso electoral local 2020-2021, pues se trata de los individuos que además de conducir los trabajos de organización de las elecciones, intermedian con los partidos políticos representados activamente en sus demarcaciones
4. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021: PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION ELECTORAL	

4.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones.

4.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:

Programa que comprende el proceso electoral de 2021 que así lo señala la ley de instituciones y Procedimientos electorales del estado de Sinaloa en su artículo 138.

**5. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021:
ORGANIZACIÓN, PLANEACION Y LOGISTICA ELECTORAL**

5.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a través de su instancia organizativa desarrolla las etapas del proceso electoral para que, con pleno apego a las normas y principios rectores de la función electoral, se lleve a cabo la renovación periódica de los órganos de representación popular.

5.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:

La supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública en las primeras fases del proceso ayuda a descomprimir el ambiente político pues tiene el propósito de garantizar las condiciones de equidad para todos los involucrados en la contienda, la cual podrá ser vigilada por ciudadanos que deseen registrarse como observadores electorales desde el inicio del proceso.

**6. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021:
DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL**

6.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

Promover y difundir a través de diversos mecanismos la información relacionada con el proceso electoral, así como, de los programas que desarrolla la coordinación de educación cívica a los adultos, mujeres y hombre, así como Jóvenes entre 21 y 35 años, que portan con su credencial de elector.

6.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:

El IEES a través del área de comunicación tiene el reto de inmiscuir a ciudadanos, niños y jóvenes para alentarlos a la participación desde diversas perspectivas; además de posicionar al IEES desde la óptica ciudadana para que se conozca la importancia de la existencia de estos órganos electorales, así como sus nuevas funciones. Se trata de crear y fortalecer la imagen institucional dando a conocer el papel preponderante que juegan los ciudadanos en cualquier entorno.

Además, hoy en día uno de los principios rectores que da línea al instituto es la Máxima Publicidad, el cual nos obliga dar a conocer a los ciudadanos de sus derechos, obligaciones y todas aquellas decisiones que en el mismo Consejo General se llevan a cabo, por otro lado, los programas de educación cívica y participación ciudadana deben ser difundidos y promovidos para poder cumplir con el objetivo de llegar al público o sector que nos interesa.

**7. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021:
PADRON ELECTORAL, LISTA NOMINAL Y CARTOGRAFIA**

7.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:

Obtener los datos del padrón y la lista nominal para efectos de trabajos de planeación y desarrollo del proceso electoral local, así como los ejemplares de la lista nominal con fotografía para su empleo durante la jornada electoral por parte de los partidos políticos locales y candidatos independientes, además de una versión actualizada de la cartografía electoral y garantizar el uso de la credencial para votar.

7.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:

El programa debe continuar en 2021, ya que nos permite obtener datos estadísticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para realizar los cálculos del número de boletas a producir, obtener la cartografía electoral actualizada y garantizar el uso de la credencial para votar con fotografía en las elecciones locales.

**8. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021:
SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSION****8.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de AEC así como dar las tendencias de los contendientes, mediante una plataforma informática vía internet.

8.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:

El programa debe continuar en 2021, ya que la Ciudadanía en general se va a informar en tiempo real de avances del proceso.

**9. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021:
DEMOCRACIA E IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION****9.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La Ciudadanía Sinaloense ejerza sus derechos político-electorales en condiciones igualitarias, sin violencia y discriminación.

9.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa debe realizar acciones necesarias para hacer efectivo el derecho sustantivo como lo son los derechos político-electorales en condiciones de Igualdad y no discriminación.

**10. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2021:
ATENCION DE GRUPOS Y PERSONAS EN SITUACION DE DESVENTAJA****10.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Que las personas y grupos en situación de desventaja conozcan sus derechos político electorales y como ejercerlos.

10.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2021:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa debe realizar acciones necesarias para hacer efectivo el derecho sustantivo como lo son los derechos político-electorales en condiciones de Igualdad y no discriminación.

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre	LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL
Cargo	COORDINADORA DE ADMINISTRACION
Teléfono(s) y extensión(es)	667 7153182 EXT. 207
Correo electrónico	Martha.iniguez@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ () NO (X).**

Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<p>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras</p> <p>Medios = Mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.</p>	<p>Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense</p> <p>Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales</p>

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense</p> <p>Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales</p>	<p>Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.</p>

Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.</p>	<p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Organización de las elecciones</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Ejercidas de manera eficaz y eficiente.</p>

Tabla 6.2 Componentes

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.
Componente 1:	INFORMES FINANCIEROS

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades

Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	INFORMES FINANCIEROS
Actividad 1.1	CONTABILIZAR TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL INSTITUTO
Actividad 1.2	ENTREGAR Y PUBLICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MANERA TRIMESTRAL Y ANUAL

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función:

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

3. Subfunción:

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

4. Sub-subfunción:

APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
Componente 1	INFORMES FINANCIEROS
Actividad 1.1	Contabilizar todos los movimientos del instituto
Actividad 1.2	Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo
Propósito	SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA
Componente 4	INFORMES FINANCIEROS

Tabla 11. Factores Relevantes

Factores Relevantes (3)
Quién: Sociedad Sinaloense
Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Qué: Entrega y publica los informes financieros.

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Sociedad sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	<p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p>	Eficacia	
Componente 1	INFORMES FINANCIEROS	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Entrega y publica los informes financieros.</p>	Eficacia	Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre.
Actividad 1.1	Contabilizar todos los movimientos del instituto	<p>Quién: El área de la Coordinación de Administración.</p> <p>Qué: contabiliza todos los ingresos y egresos.</p>	Eficacia	Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada
Actividad 1.2	Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Entrega y publica los informes financieros.</p>	Eficacia	Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Entrega y publica los informes financieros.</p>	Eficacia	Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre.	(número de información entregada al trimestre t / número de información obligada a publicar al trimestre t) x 100
<p>Quién: El área de la Coordinación de Administración.</p> <p>Qué: contabiliza todos los ingresos y egresos.</p>	Eficacia	Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada	(número de documentación generada al trimestre t / número de documentación contabilizada al trimestre t) x 100
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Entrega y publica los informes financieros.</p>	Eficacia	Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar.	(número de información entregada y publicada en el trimestre t / número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre t) x 100

10.5 Línea de Base 2019 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2019* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2019* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2019* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(número de información entregada al trimestre t / número de información obligada a publicar al trimestre t) x 100	100 %	número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12	100 %	número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12
(número de documentación generada al trimestre t / número de documentación contabilizada al trimestre t) x 100	100 %	número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12	100 %	número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12
(número de información entregada y publicada en el trimestre t / número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre t) x 100	100 %	número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12	100 %	número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2019.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

**DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACION DE ADMINISTRACION, CONTRALORIA INTERNA**

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL

Cargo

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

**Teléfono(s)
y extensión(es)**

667 7153182 EXT. 207

Correo electrónico

Martha.iniguez@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ () NO (X).**

Tabla 1. Tipo de beneficiario

--

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras Medios = Mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.	Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales	Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.	Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Organización de las elecciones Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Ejercidas de manera eficaz y eficiente.

Tabla 6.2 Componentes	
Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.
Componente 1:	AUDITORIAS INTERNAS, VISTAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES
Actividad 1.1	PROGRAMAR, PLANEAR Y REALIZAR LA AUDITORÍA O VISITA DE INSPECCIÓN.
Actividad 1.2	INTEGRAR Y ENTREGAR EL INFORME DE AUDITORÍA O DE VISITA DE INSPECCIÓN Y, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN.
Actividad 1.3	EMITIR LAS PREVISIONES, REQUERIR Y LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERÉS Y FISCAL.

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto
1. Finalidad: Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
Componente 1	AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES
Actividad 1.1	Programar, planear y realizar la auditoría o visita de inspección.
Actividad 1.2	Integrar y entregar el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y/o recomendaciones que correspondan.
Actividad 1.3	Emitir las previsiones, requerir y llevar el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de interés y fiscal.

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA	<p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p>
Componente 1	AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES	<p>Quién: Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto.</p> <p>Qué: Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.</p>

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Sociedad sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	<p>Quién: Sociedad Sinaloense</p> <p>Qué: cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p>	Eficacia	
Componente 3	AUDITORIAS INTERNAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCALES	<p>Quién: Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto.</p> <p>Qué: Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.</p>	Eficacia	Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.
Actividad 1.1	Programar, planear y realizar la auditoría o la visita de inspección.	<p>Quién:- El órgano interno de control del Instituto.</p> <p>Qué: programa, planea y realiza la auditoría a las áreas y las visitas de inspección de los</p>	Eficacia	Porcentaje de auditorías y visitas de inspección programadas entre las iniciadas.

		Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales.		
Actividad 1.2	Integrar y entregar el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y recomendaciones que correspondan.	Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: revisa la documentación entregada y emite el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y recomendaciones que correspondan.	Eficacia	Porcentaje de auditorías y visitas de inspección realizadas y terminadas entre las auditorías programadas en el trimestre
Actividad 1.3	Emitir las previsiones, requerir y, llevar el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de interés y fiscal	Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: Emite las previsiones, requiere y lleva el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de interés y fiscal	Eficacia	Porcentaje de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas entre las declaraciones contempladas en el trimestre

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto.</p> <p>Qué: Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales, el desempeño de sus funciones, atribuciones y obligaciones, así como en la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría o visita de inspección realizada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.</p>	Eficacia	Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales, así como el personal del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial, de interés y fiscal.	(número de servidores públicos del instituto / número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto) x 100
<p>Quién:- El órgano interno de control del Instituto.</p> <p>Qué: programa, planea y realiza la auditoría a las áreas y la visita de inspección a los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales.</p>	Eficacia	Porcentaje de auditorías y visitas de inspección programadas entre las iniciadas.	(número de auditorías y visitas de inspección programadas en el trimestre t) / número de auditorías y visitas de inspección iniciadas en el trimestre t) x 100
<p>Quién:- El órgano interno de control del Instituto.</p> <p>Qué: revisa la documentación entregada y emite el informe de auditoría o de visita de inspección y, en su caso, las observaciones y</p>	Eficacia	Porcentaje de auditorías y visitas de inspección realizadas entre las auditorías y visitas de inspección programadas en el trimestre	(número de auditorías y visitas de inspección realizadas en el trimestre t / número de auditorías programadas y visitas de inspección en el trimestre t) x 100

recomendaciones que correspondan.			
Quién:- El órgano interno de control del Instituto. Qué: Emite las previsiones, requiere y lleva el registro y control en la presentación de la declaración patrimonial, de interés y fiscal	Eficacia	Porcentaje de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas entre las declaraciones contempladas en el trimestre	(número de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas en el trimestre t / número de declaraciones contempladas en el trimestre t)x 100

10.5 Línea de Base 2019 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2019* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2019* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2019* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(número de servidores públicos del instituto / número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto) x 100	100 %	número de servidores públicos del instituto = 84 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto =84	100 %	número de servidores públicos del instituto = 84 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto = 84
(número de auditorías y visitas de inspección programadas en el trimestre t / número de auditorías y visitas de inspección iniciadas en el trimestre t) x 100	100 %	número de auditorías y visitas de inspección programadas = 46 número de auditorías iniciadas = 46	100 %	número de auditorías programadas = 46 número de auditorías iniciadas = 46
(número de auditorías y visitas de inspección realizadas en el trimestre t / número de auditorías y visitas de inspección programadas en el trimestre t)x 100	100 %	número de auditorías y visitas de inspección realizadas = 46 número de auditorías y visitas de inspección programadas = 46	100 %	número de auditorías y visitas de inspección realizadas = 46 número de auditorías y visitas de inspección programadas = 46
(número de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas en el trimestre t / número de declaraciones contempladas en el trimestre t)x 100	100 %	número de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas = 22 número de declaraciones contempladas = 22	100 %	número de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscales presentadas = 84 número de declaraciones contempladas = 84

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL / PRERROGATIVAS

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

LIC. JOSE GUADALUPE GUICHO ROJAS

Cargo

COORDINADOR DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS

**Teléfono(s)
y extensión(es)**

667 715 22 89

EXT. 213

Correo electrónico

prerrogativas@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ () NO (X)**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

En general, en actividades que no tienen como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía, ya que la actividad va encaminada a brindar asesorías y apoyo a partidos políticos y ciudadanos interesados en participar en candidaturas independientes durante el proceso electoral local 2020-2021.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Contribuir con la ciudadanía que decida participar en candidaturas independientes, así como con los partidos políticos para que puedan participar en el Proceso Electoral Local conforme a la ley y las normas específicas aplicables.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Contribuir con la ciudadanía que decida participar en candidaturas independientes, así como con los partidos políticos para que puedan participar en el Proceso Electoral Local conforme a la ley y las normas específicas aplicables. Medios = Mediante la aplicación de la ley y las normas específicas aplicables.	Cliente directo o Instancia = ciudadanía en general y partidos políticos. Característica o Condición = Que decidan participar como candidatos independientes y en el caso de los partidos políticos que pretendan participar en el proceso electoral local 2020-2021

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Las y los ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes y los partidos políticos nacionales.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía Sinaloense y Partidos Políticos</p> <p>Característica o Condición = Que se interesen en participar como candidatos independientes y en el caso de los partidos políticos que pretendan participar en el proceso electoral local 2020-2021.</p>	<p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía Sinaloense y Partidos Políticos</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.</p>

Tabla 5.2 Propósito

Que la ciudadanía que participe en candidatura independiente y los partidos políticos interesados en participar en el proceso electoral local 2020-2021, cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía Sinaloense y Partidos Políticos nacionales</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley.</p>	<p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Registro de candidaturas independientes y participación de partidos Políticos</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Solicitadas por las y los ciudadanos sinaloenses y por los Partidos políticos</p>

Tabla 6.2 Componentes

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.
Componente 1:	Verificación de las manifestaciones de intención que se reciban de las y los ciudadanos que decidan participar en candidatura independiente.
Componente 2:	Verificación del apoyo ciudadano que obtenga cada aspirante a una candidatura independiente.
Componente 3:	Verificación de que las personas que se registren a una candidatura independiente cumplan con los requisitos de ley.
Componente 4:	Publicación de la lista de Partidos Políticos que participaran en el proceso electoral local 2020-2021, previa verificación de requisitos.
Componente 5:	Ministración de financiamiento público a los partidos políticos
Componente 6:	Seguimiento al procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	Verificación de las manifestaciones de intención que se reciban de las y los ciudadanos que decidan participar en candidatura independiente.
Actividad 1.1:	Revisar el contenido de las manifestaciones de intención que se reciban y anexos.
Actividad 1.2:	Verificar los requisitos establecidos en la Ley para determinar, si procede la acreditación como aspirantes a una candidatura independiente.
Actividad 1.3:	Emitir la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes a más tardar el 23 de enero de 2021
Componente 2:	Verificación del apoyo ciudadano que obtenga cada aspirante a una candidatura independiente.
Actividad 2.1:	Recibir de los aspirantes a candidatos independientes la información de los apoyos ciudadanos recibidos
Actividad 2.2:	Remitir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, la base de datos con la información de los apoyos ciudadanos recibidos por los aspirantes a candidatos independientes para su verificación en el padrón electoral
Actividad 2.3:	Con los resultados de la verificación notificar a cada uno de los aspirantes a candidatos independientes si cumplen o no con el mínimo de apoyo ciudadano requerido por la ley.
Componente 3:	Verificación de que las personas que se registren a una candidatura independiente cumplan con los requisitos de ley.
Actividad 3.1:	Recibir las solicitudes de registro de candidaturas
Actividad 3.2:	Revisión de las solicitudes recibidas para verificar que cumplan con los requisitos señalados en la ley para ser candidatos
Actividad 3.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo para aprobar el registro de las y los candidatos
Actividad 3.4:	Aprobación de los acuerdos mediante los cuales se tienen por registradas las candidaturas

Componente 4:	Publicación de la lista de Partidos Políticos que participaran en el proceso electoral local 2020-2021, previa verificación de requisitos.
Actividad 4.1:	Recibir escritos de notificación de parte de los Partidos Políticos Nacionales en el que informen al Instituto sobre su participación en el Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad 4.2:	Verificación de los requisitos señalados en la ley
Actividad 4.3:	Elaboración de la lista de los Partidos Políticos Nacionales que hayan informado de su participación en el Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad 4.4:	Publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” de la lista con los nombres de los partidos políticos que participaran en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
Componente 5:	Financiamiento público a los partidos políticos
Actividad 5.1:	Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.2:	Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.4:	Aprobación del acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.5:	Recepción de los recibos que entregan los partidos políticos para que se le entregue la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas.
Actividad 5.6:	Verificación de la información contenida en los recibos que se entreguen por los partidos políticos, referente a los montos mensuales de financiamiento que les corresponde, así como los descuentos por concepto de multas y/o sanciones aprobadas por las autoridades electorales, según sea el caso.
Actividad 5.7:	Transferencia mensual de la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias y para actividades específicas.
Componente 6:	Seguimiento al procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.
Actividad 6.1:	Verificación de los resultados electorales
Actividad 6.2:	Nombramiento de interventor-liquidador del partido local
Actividad 6.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo de pérdida de registro de partido político local
Actividad 6.4:	Aprobación del acuerdo de pérdida de registro de partido político local
Actividad 6.5:	Presentación del informe final del procedimiento de liquidación del partido político local

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad: Gobierno (x) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función: 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno
3. Subfunción: 1.3.6 Organización de Procesos Electorales
4. Sub-subfunción: Apoyar el desarrollo de los Procesos Electorales

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.
Componente 1	Verificación de las manifestaciones de intención que se reciban de las y los ciudadanos que decidan participar en candidatura independiente.
Actividad 1.1:	Revisar el contenido de las manifestaciones de intención que se reciban y anexos.
Actividad 1.2:	Verificar los requisitos establecidos en la Ley para determinar, si procede la acreditación como aspirantes a una candidatura independiente.
Actividad 1.3:	Emitir la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes a más tardar el 23 de enero de 2021
Componente 2	Verificación del apoyo ciudadano que obtenga cada aspirante a una candidatura independiente.
Actividad 2.1:	Recibir de los aspirantes a candidatos independientes la información de los apoyos ciudadanos recibidos
Actividad 2.2:	Remitir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, la base de datos con la información de los apoyos ciudadanos recibidos por los aspirantes a candidatos independientes para su verificación en el padrón electoral
Actividad 2.3:	Con los resultados de la verificación notificar a cada uno de los aspirantes a candidatos independientes si cumplen o no con el mínimo de apoyo ciudadano requerido por la ley.
Componente 3	Verificación de que las personas que se registren a una candidatura independiente cumplan con los requisitos de ley.
Actividad 3.1:	Recibir las solicitudes de registro de candidaturas
Actividad 3.2:	Revisión de las solicitudes recibidas para verificar que cumplan con los requisitos señalados en la ley para ser candidatos
Actividad 3.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo para aprobar el registro de las y los candidatos
Actividad 3.4:	Aprobación de los acuerdos mediante los cuales se tienen por registradas las candidaturas
Componente 4	Publicación de la lista de Partidos Políticos que participaran en el proceso electoral local 2020-2021, previa verificación de requisitos.

Actividad 4.1:	Recibir escritos de notificación de parte de los Partidos Políticos Nacionales en el que informen al Instituto sobre su participación en el Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad 4.2:	Verificación de los requisitos señalados en la ley
Actividad 4.3:	Elaboración de la lista de los Partidos Políticos Nacionales que hayan informado de su participación en el Proceso Electoral Local 2020-2021
Actividad 4.4:	Publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de la lista con los nombres de los partidos políticos que participaran en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
Componente 5:	Financiamiento público a los partidos políticos
Actividad 5.1:	Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.2:	Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.4:	Aprobación del acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021
Actividad 5.5:	Recepción de los recibos que entregan los partidos políticos para que se le entregue la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas.
Actividad 5.6:	Verificación de la información contenida en los recibos que se entreguen por los partidos políticos, referente a los montos mensuales de financiamiento que les corresponde, así como los descuentos por concepto de multas y/o sanciones aprobadas por las autoridades electorales, según sea el caso.
Actividad 5.7:	Transferencia mensual de la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias y para actividades específicas.
Componente 6:	Seguimiento al procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.
Actividad 6.1:	Verificación de los resultados electorales
Actividad 6.2:	Nombramiento de interventor-liquidador del partido local
Actividad 6.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo de pérdida de registro de partido político local
Actividad 6.4:	Aprobación del acuerdo de pérdida de registro de partido político local
Actividad 6.5:	Presentación del informe final del procedimiento de liquidación del partido político local

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.	<p>Quién: Las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos.</p> <p>Qué: Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para participar como candidatos independientes y en el caso de los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral local 2020-2021.</p>
Componente 1	Verificación de las manifestaciones de intención que se reciban de las y los ciudadanos que decidan participar en candidatura independiente.	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Verifica que las manifestaciones de intención presentadas por las y los ciudadanos sinaloenses cumplan con los requisitos de ley.</p>
Componente 2	Verificación del apoyo ciudadano que obtenga cada aspirante a una candidatura independiente.	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Verifica que los aspirantes a candidatos independientes cumplan con la obtención del mínimo de apoyo ciudadano que señala la ley</p>
Componente 3	Verificación de que las personas que se registren a una candidatura independiente cumplan con los requisitos de ley.	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Revisa que se cumplan todos los requisitos señalados en la ley para ser candidato a cargos de elección popular.</p>
Componente 4	Publicación de la lista de Partidos Políticos que participaran en el proceso electoral local 2020-2021, previa verificación de requisitos.	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Publica las listas de los partidos políticos nacionales que participaran en el proceso electoral 2020-2021.</p>
Componente 5:	Financiamiento público a los partidos políticos	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Entrega financiamiento público a los partidos políticos</p>
Componente 6:	Seguimiento al procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Aprueba la pérdida de registro de partidos políticos locales</p>

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Que las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos cuenten con los elementos suficientes que les permitan acreditar los requisitos exigidos por la ley para poder participar en el proceso electoral local 2020-2021.	Quién: Las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos. Qué: Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para participar como candidatos independientes y en el caso de los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral local 2020-2021.	Eficacia	
Componente 1	Verificación de las manifestaciones de intención que se reciban de las y los ciudadanos que decidan participar en candidatura independiente.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Verifica que las manifestaciones de intención presentadas por las y los ciudadanos sinaloenses cumplan con los requisitos de ley.	Eficacia	
Actividad 1.1:	Revisar el contenido de las manifestaciones de intención que se reciban y anexos.	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Revisa contenido y en su caso, propone requerimientos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido
Actividad 1.2:	Verificar los requisitos establecidos en la Ley para determinar, si procede la acreditación como aspirantes a una candidatura independiente.	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifica requisitos y, en su caso, aprueba procedencia	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos
Actividad 1.3:	Emitir la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes a más tardar el 23 de enero de 2021	Quién: Consejos Electorales del IEES Qué: Emiten constancia que acredita como Aspirante a Candidato Independiente	Eficacia	Porcentaje de constancias emitidas
Componente 2	Verificación del apoyo ciudadano que obtenga cada aspirante a una candidatura independiente.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Verifica que los aspirantes a candidatos independientes cumplan con la obtención del mínimo de apoyo ciudadano que señala la ley	Eficacia	
Actividad 2.1:	Recibir de los aspirantes a candidatos independientes la información de los apoyos ciudadanos recibidos	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Recibe información relativa a los apoyos ciudadanos recibidos por los aspirantes a candidatos independientes	Eficacia	

Actividad 2.2:	Remitir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, la base de datos con la información de los apoyos ciudadanos recibidos por los aspirantes a candidatos independientes para su verificación en el padrón electoral	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Remite al INE la base de datos de los apoyos ciudadanos para su verificación	Eficacia	
Actividad 2.3:	Con los resultados de la verificación notificar a cada uno de los aspirantes a candidatos independientes si cumplen o no con el mínimo de apoyo ciudadano requerido por la ley.	Quién: Los Consejos Electorales del IEES Qué: Notifican a los aspirantes a candidaturas independientes, si cumplen o no con el mínimo de apoyo ciudadano requerido por ley.		
Componente 3	Verificación de que las personas que se registren a una candidatura independiente cumplan con los requisitos de ley.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Revisa que se cumplan todos los requisitos señalados en la ley para ser candidato a cargos de elección popular.	Eficacia	
Actividad 3.1:	Recibir las solicitudes de registro de candidaturas	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Recibe solicitudes y revisa contenido	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido
Actividad 3.2:	Revisión de las solicitudes recibidas para verificar que cumplan con los requisitos señalados en la ley para ser candidatos	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifica y revisa cumplimiento de requisitos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos
Actividad 3.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo para aprobar el registro de las y los candidatos	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante los cuales se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes recibidas	Eficacia	Porcentaje de proyectos elaborados entre el número de solicitudes recibidas
Actividad 3.4:	Aprobación de los acuerdos mediante los cuales se tienen por registradas las candidaturas	Quién: Consejos Electorales del IEES Qué: Aprueban los acuerdos mediante los cuales se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes recibidas	Eficacia	Porcentaje de acuerdos aprobados entre el número de proyectos elaborados.
Componente 4	Publicación de la lista de Partidos Políticos que participaran en el proceso electoral local 2020-2021, previa verificación de requisitos.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Publica las listas de los partidos políticos nacionales que participaran en el proceso electoral 2020-2021.	Eficacia	Porcentaje de escritos presentados por los partidos políticos nacionales

Actividad 4.1:	Recibir escritos de notificación de parte de los Partidos Políticos Nacionales en el que informen al Instituto sobre su participación en el Proceso Electoral Local 2020-2021	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Recibe los escritos de parte de los Partidos Políticos.	Eficacia	Porcentaje de escritos atendidos entre los recibidos
Actividad 4.2:	Verificación de los requisitos señalados en la ley	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifican requisitos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos
Actividad 4.3:	Elaboración de la lista de los Partidos Políticos Nacionales que hayan informado de su participación en el Proceso Electoral Local 2020-2021	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Elabora la lista de partidos políticos nacionales que informaron de su participación en el proceso electoral local y la envía a la Secretaría Ejecutiva para su validación.	Eficacia	Porcentaje de nombres de partidos políticos contenidos en la lista entre el número de escritos recibidos
Actividad 4.4:	Publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de la lista con los nombres de los partidos políticos que participaran en el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Quién: Secretaría Ejecutiva Qué: Publica lista de partidos políticos que participaran en el proceso electoral local 2020-2021	Eficacia	Porcentaje de nombres de partidos políticos contenidos en la lista entre el número de escritos recibidos
Componente 5	Financiamiento público a los partidos políticos	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Entrega financiamiento público a los partidos políticos	Eficacia	
Actividad 5.1:	Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021	Eficacia	
Actividad 5.2:	Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021	Quién: El Consejo General Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021	Eficacia	
Actividad 5.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo mediante el	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos	Eficacia	

	cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021	Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021		
Actividad 5.4:	Aprobación del acuerdo mediante el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021	Quién: El Consejo General Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021	Eficacia	
Actividad 5.5:	Recepción de los recibos que entregan los partidos políticos para que se le entregue la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas.	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Recibe los recibos de financiamiento de parte de los Partidos Políticos.	Eficacia	Porcentaje de recibos atendidos entre los recibidos
Actividad 5.6:	Verificación de la información contenida en los recibos que se entreguen por los partidos políticos, referente a los montos mensuales de financiamiento que les corresponde, así como los descuentos por concepto de multas y/o sanciones aprobadas por las autoridades electorales, según sea el caso.	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifican requisitos y remite a la Coordinación de administración para que se realicen las transferencias correspondientes	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos
Actividad 5.7:	Transferencia mensual de la ministración mensual del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias y para actividades específicas.	Quién: La Coordinación de Administración del Instituto Qué: Realiza las transferencias a los partidos políticos	Eficacia	Porcentaje de transferencias realizadas entre el número de transferencias solicitadas
Componente 6	Seguimiento al procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Aprueba la pérdida de registro de partidos políticos locales	Eficacia	
Actividad 6.1:	Verificación de los resultados electorales	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos	Eficacia	

		Qué: Verifican los resultados electorales de todas las elecciones que se hayan llevado a cabo		
Actividad 6.2:	Nombramiento de interventor-liquidador del partido local	Quién: La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Nombra al interventor-liquidador del partido político local	Eficacia	
Actividad 6.3:	Elaboración del proyecto de acuerdo de pérdida de registro de partido político local	Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Elabora el proyecto de acuerdo de pérdida de registro de partido político local	Eficacia	
Actividad 6.4:	Aprobación del acuerdo de pérdida de registro de partido político local	Quién: El Consejo General Qué: aprueba el acuerdo de pérdida de registro de partido político local	Eficacia	
Actividad 6.5:	Presentación del informe final del procedimiento de liquidación del partido político local	Quién: La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Presenta el informe final del procedimiento de liquidación del partido político local ante el pleno del Consejo General del Instituto	Eficacia	

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: Las y los ciudadanos sinaloenses y los partidos políticos.</p> <p>Qué: Cuentan con los elementos suficientes que les permiten acreditar los requisitos exigidos por la Ley, para participar como candidatos independientes y en el caso de los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral local 2020-2021.</p>	Eficacia		
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Verifica que las manifestaciones de intención presentadas por las y los ciudadanos sinaloenses cumplan con los requisitos de ley.</p>	Eficacia	Porcentaje de escritos de manifestación presentados por las y los ciudadanos para participar en candidatura independiente	$(\text{número de manifestaciones realizadas} / \text{número de manifestaciones programadas}) \times 100$
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Revisa contenido y en su caso, propone requerimientos</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para determinar el contenido	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Verifica requisitos y, en su caso, aprueba procedencia</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$

<p>Quién: Consejos Electorales del IEES</p> <p>Qué: Emiten constancia que acredita como Aspirante a Candidato Independiente</p>	Eficacia	Porcentaje de constancias emitidas	$(\text{número de constancias emitidas} / \text{número de constancias programadas}) \times 100$
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Verifica que los aspirantes a candidatos independientes cumplan con la obtención del mínimo de apoyo ciudadano que señala la ley</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Recibe información relativa a los apoyos ciudadanos recibidos por los aspirantes a candidatos independientes</p>		Porcentaje de actividades realizadas para verificar apoyos ciudadanos	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Remite al INE la base de datos de los apoyos ciudadanos para su verificación</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para remitir al INE la información de los apoyos ciudadanos	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$
<p>Quién: Los Consejos Electorales del IEES</p> <p>Qué: Notifican a los aspirantes a candidaturas independientes, si cumplen o no con el mínimo de apoyo ciudadano requerido por ley.</p>	Eficacia	Porcentaje de notificaciones realizadas a los aspirantes a candidatos independientes	$(\text{número de notificaciones realizadas} / \text{número de notificaciones programadas}) \times 100$
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Revisa que se cumplan todos los requisitos señalados en la ley para ser</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	$(\text{número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$

candidato a cargos de elección popular.			
Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Recibe solicitudes y revisa contenido	Eficacia	Porcentaje de solicitudes recibidas para revisar el contenido	(número de solicitudes recibidas / número de solicitudes programadas) x 100
Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifica y revisa cumplimiento de requisitos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100
Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante los cuales se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes recibidas	Eficacia	Porcentaje de proyectos de acuerdo elaborados para resolver las solicitudes de registro recibidas.	(número de proyectos elaborados / número de solicitudes recibidas) x 100
Quién: Consejos Electorales del IEES Qué: Aprueban los acuerdos mediante los cuales se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes recibidas	Eficacia	Porcentaje de acuerdos aprobados para resolver las solicitudes de registro recibidas.	(número de acuerdos aprobados / número de proyectos elaborados) x 100
Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Publica las listas de los partidos políticos nacionales que participaran en el proceso electoral 2020-2021.	Eficacia	Porcentaje de escritos presentados por los partidos políticos.	(número de escritos presentados / número de escritos que se da seguimiento) x 100
Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Recibe los escritos de parte de los Partidos Políticos.	Eficacia	Porcentaje de escritos atendidos entre los recibidos	(número de escritos atendidos / número de escritos recibidos) x 100
Quién: La Coordinación y la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos Qué: Verifican requisitos	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100

<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Elabora la lista de partidos políticos nacionales que informaron de su participación en el proceso electoral local y la envía a la Secretaría Ejecutiva para su validación.</p>	Eficacia		
<p>Quién: Secretaría Ejecutiva</p> <p>Qué: Publica lista de partidos políticos que participaran en el proceso electoral local 2020-2021</p>	<i>Eficacia</i>		
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Entrega financiamiento público a los partidos políticos</p>	Eficacia		
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p>	Eficacia		
<p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p>	Eficacia		
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p>	Eficacia		

<p>Qué: Elabora proyectos de acuerdo mediante el cual se el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p>			
<p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el acuerdo mediante el cual se el cual se actualiza el monto del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el ejercicio 2021</p>	Eficacia		
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Recibe los recibos de financiamiento de parte de los Partidos Políticos.</p>	Eficacia	Porcentaje de recibos atendidos entre los recibidos	(número de recibos recibidos / número de recibos programados) x 100
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Verifican requisitos y remite a la Coordinación de administración para que se realicen las transferencias correspondientes</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas para verificar requisitos	(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100
<p>Quién: La Coordinación de Administración del Instituto</p> <p>Qué: Realiza las transferencias a los partidos políticos</p>	Eficacia	Porcentaje de transferencias realizadas entre el número de transferencias solicitadas	(número de transferencias realizadas / número de transferencias programadas) x 100
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Aprueba la pérdida de registro de partidos políticos locales</p>	Eficacia		

<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Verifican los resultados electorales de todas las elecciones que se hayan llevado a cabo</p>	Eficacia		
<p>Quién: La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Nombra al interventor-liquidador del partido político local</p>	Eficacia		
<p>Quién: La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Elabora el proyecto de acuerdo de pérdida de registro de partido político local</p>	Eficacia		
<p>Quién: El Consejo General</p> <p>Qué: aprueba el acuerdo de pérdida de registro de partido político local</p>	Eficacia		
<p>Quién: La Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos</p> <p>Qué: Presenta el informe final del procedimiento de liquidación del partido político local ante el pleno del Consejo General del Instituto</p>	Eficacia		

10.5 Línea de Base 2016 (o 2015) y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2015-2016* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2015-2016* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2015-2016* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)

(número de manifestaciones realizadas / número de manifestaciones programadas) x 100	100 %	número de manifestaciones realizadas = 15 numero de las manifestaciones programadas = 15	100 %	número de manifestaciones realizadas = 15 numero de las manifestaciones programadas = 15
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 15 numero de las actividades programadas = 15	100 %	número de actividades realizadas = 15 numero de las actividades programadas = 15
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 15 numero de las actividades programadas = 15	100 %	número de actividades realizadas = 15 numero de las actividades programadas = 15
(número de constancias emitidas / número de constancias programadas) x 100	100 %	número de constancias emitidas= 13 numero de las constancias programadas = 13	100 %	número de constancias emitidas= 13 numero de las constancias programadas = 13
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13
(número de notificaciones realizadas / número de	100 %	número de actividades realizadas = 13	100 %	número de actividades realizadas = 13 numero de las actividades programadas = 13

notificaciones programadas) x 100		numero de las actividades programadas = 13		
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 8 numero de las actividades programadas= 8	100 %	número de actividades realizadas = 8 numero de las actividades programadas= 8
(número de solicitudes recibidas / número de solicitudes programadas) x 100	100 %	número de solicitudes recibidas = 8 numero de las solicitudes programadas= 8	100 %	número de solicitudes recibidas = 8 numero de las solicitudes programadas= 8
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 8 numero de las actividades programadas= 8	100 %	número de actividades realizadas = 8 numero de las actividades programadas= 8
(número de proyectos elaborados / número de solicitudes recibidas) x 100	100 %	número de proyectos realizados = 8 numero de las proyectos programados= 8	100 %	número de proyectos realizados = 8 numero de las proyectos programados= 8
(número de acuerdos aprobados / número de proyectos elaborados) x 100	100 %	número de acuerdos aprobados = 8 número de los proyectos realizados = 8	100 %	número de acuerdos aprobados = 8 numero de los proyectos realizados = 8
(número de escritos presentados / número de escritos que se da seguimiento) x 100	100 %	número de escritos presentados = 10 numero de los escritos que se les dio seguimiento = 10	100 %	número de escritos presentados = 12 numero de los escritos que se les dio seguimiento = 12
(número de escritos atendidos / número de escritos recibidos) x 100	100 %	Número de escritos atendidos = 10 Número de escritos recibidos = 10	100 %	Número de escritos atendidos = 12 Número de escritos recibidos = 12
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	número de actividades realizadas = 10 numero de las actividades	100 %	número de actividades realizadas = 12 numero de las actividades programadas = 12

		programadas = 10		
(número de recibos recibidos / número de recibos programados) x 100	100 %	Número de recibos recibidos = 120 Número de recibos programados = 120	100 %	Número de recibos recibidos = 338 Número de recibos programados = 338
(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100	100 %	Número de actividades realizadas = 120 Número de actividades programadas = 120	100 %	Número de actividades realizadas = 338 Número de actividades programadas = 338
(número de transferencias realizadas / número de transferencias programadas) x 100	100 %	Número de transferencias realizadas = 120 Número de transferencias programadas = 120	100 %	Número de transferencias realizadas = 338 Número de transferencias programadas = 338

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2015-2016.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:	
DESARROLLO INSTITUCIONAL / SECRETARÍA EJECUTIVA	
Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	
Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
Nombre	LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
Cargo	SECRETARIO EJECUTIVO
Teléfono(s) y extensión(es)	667 7153182 EXT. 208
Correo electrónico	secretaria@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ () NO (X)**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Dirigir y desarrollar las actividades encaminadas al buen funcionamiento del instituto y sus órganos desconcentrados, tanto en el ámbito jurídico como administrativo, de conformidad con las atribuciones legales aplicables, así como las encomendadas por el Consejo General del Instituto mediante el monitoreo permanente de las sesiones y acuerdos tomados, así como la capacitación y preparación del personal que integrará dichos órganos.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<p>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Dirigir y desarrollar las actividades encaminadas al buen funcionamiento del instituto y sus órganos desconcentrados, tanto en el ámbito jurídico como administrativo, de conformidad con las atribuciones legales aplicables, así como las encomendadas por el Consejo General del Instituto</p> <p>Medios = Mediante el monitoreo permanente de las sesiones y acuerdos tomados, así como la capacitación y preparación del personal que integrará dichos órganos.</p>	<p>Cliente directo o Instancia = Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>Característica o Condición = Programados para capacitar, informar y dar seguimiento a las actividades en el proceso electoral.</p>

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Consejos Distritales y Municipales Electorales, programados para capacitar, informar y dar seguimiento a las actividades en el proceso electoral.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>Característica o Condición = Programados para capacitar, informar y dar seguimiento a las actividades en el proceso electoral.</p>	<p>Cliente directo o Instancia = Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.</p>

Tabla 5.2 Propósito

Consejos Distritales y Municipales Electorales, integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.</p>	<p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Organización de elecciones</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Ejercidas de manera eficaz y transparente.</p>

Tabla 6.2 Componentes

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Consejos Distritales y Municipales Electorales, integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.
Componente 1:	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Componente 2:	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
Componente 3:	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
Componente 4:	SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS
Componente 5:	REGISTRO DE CANDIDATOS
Componente 6:	FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO
Componente 7:	APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
Componente 8:	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
Componente 9:	DEBATES ENTRE CANDIDATOS
Componente 10:	JORNADA ELECTORAL
Componente 11:	SESIONES DE COMPUTO

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades

Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Actividad 1.1:	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Componente 2:	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
Actividad 2.1:	CURSOS O TALLERES DE CAPACITACIÓN DE DIVERSOS TEMAS DEL ÁMBITO ELECTORAL
Componente 3:	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
Actividad 3.1	SEGUIMIENTO DE LAS SESIONES Y ACUERDOS TOMADOS
Actividad 3.2	ENVÍO DE CIRCULARES CON INFORMACIÓN O ACTIVIDADES REFERENTES AL PROCESO ELECTORAL
Actividad 3.3	ATENCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL ASIGNADO PARA CADA CONSEJO DISTRITAL Y MUNICIPAL ELECTORAL
Componente 4:	SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS
Actividad 4.1	RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE SU DESEO DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES.
Actividad 4.2	RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN Y PLATAFORMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS.
Actividad 4.3	APROBACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
Componente 5:	REGISTRO DE CANDIDATOS
Actividad 5.1	EXPEDICIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Actividad 5.2	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO Y SUSTITUCIÓN LIBRE DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO.
Actividad 5.3	SESIÓN PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Actividad 5.4	APROBACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SÍNDICA O SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDURÍAS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA. ASÍ COMO PARA APROBAR LAS LISTAS ESTATALES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LISTAS MUNICIPALES A REGIDURÍAS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Componente 6:	FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO
Actividad 6.1	APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LES CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
Actividad 6.2	APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO.
Componente 7:	APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Actividad 7.1	LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A GUBERNATURA, DIPUTACIONES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS RECABARÁN EL APOYO CIUDADANO.
Componente 8:	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.
Actividad 8.1	EVENO DE INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES.
Actividad 8.2	ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Componente 9:	DEBATES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS
Actividad 9.1	ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA GUBERNATURA, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.
Componente 10:	JORNADA ELECTORAL
Actividad 10.1	SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA JORNADA ELECTORAL
Componente 11:	SESIONES DE COMPUTO
Actividad 11.1	SESIÓN DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES.
Actividad 11.2	SESIÓN PARA REALIZAR EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE LA GUBERNATURA.

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad: Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Consejos Distritales y Municipales Electorales, integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.
Componente 1	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Actividad 1.1	Atender los requerimientos del Instituto Nacional Electoral
Componente 2	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
Actividad 2.1	Cursos o talleres de capacitación de diversos temas del ámbito electoral
Componente 3	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
Actividad 3.1	Seguimiento de las sesiones y acuerdos tomados
Actividad 3.2	Envío de circulares con información o actividades referentes al proceso electoral
Actividad 3.3	Atención por parte del personal asignado para cada consejo distrital y municipal electoral
Componente 4	SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS
Actividad 4.1	Recepción de la manifestación por escrito de los partidos políticos sobre su deseo de participar en las elecciones.
Actividad 4.2	Recepción y resolución sobre la solicitud de registro de Convenios de Coalición y plataforma electoral para las elecciones de Gobernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.
Actividad 4.3	Aprobación de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos.
Componente 5:	REGISTRO DE CANDIDATOS
Actividad 5.1	Expedición por parte de los Consejos Electorales de la constancia de registro de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.

Actividad 5.2	Recepción de solicitudes de registro y sustitución libre de candidaturas a la Gobernatura del Estado.
Actividad 5.3	Sesión para resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes.
Actividad 5.4	Aprobación del registro de Candidaturas a la Gobernatura, Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, Presidencias Municipales, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa. Así como para aprobar las listas estatales de candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional y listas municipales a Regidurías por Representación Proporcional.
Componente 6:	FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO
Actividad 6.1	Aprobación del acuerdo de actualización de los montos de financiamiento público que les corresponden a los partidos políticos.
Actividad 6.2	Aprobación del acuerdo por el que se establecen los límites del financiamiento privado.
Componente 7:	APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Actividad 7.1	Las y los aspirantes a Candidaturas Independientes a Gobernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos recabaran el apoyo ciudadano.
Componente 8:	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.
Actividad 8.1	Evento de instalación de los Consejos Distritales y Municipales electorales.
Actividad 8.2	Acreditación de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.
Componente 9:	DEBATES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS
Actividad 9.1	Organización de los debates de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.
Componente 10:	JORNADA ELECTORAL
Actividad 10.1	Seguimiento a todas las actividades relacionadas con la Jornada Electoral.
Componente 11:	SESIONES DE COMPUTO
Actividad 11.1	Sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales.
Actividad 11.2	Sesión para realizar el Cómputo Estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, INTEGRADA DEBIDAMENTE, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES Y TRANSPARENTES, LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR.	<p>Quién: Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>Qué: integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.</p>
Componente 1	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Atención de requerimientos del instituto nacional electoral</p>
Componente 2	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	<p>Quién: La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Cursos de capacitación a los secretarios de los consejos distritales y municipales electorales</p>
Componente 3	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	<p>Quién: El Secretario Ejecutivo y personal de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Qué: Monitoreo de sesiones y acuerdos tomados, envío de circulares con información diversa y atención personalizada.</p>
Componente 4	SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Recepción de la manifestación por escrito de los partidos políticos sobre su deseo de participar en las elecciones. Recepción y resolución sobre la solicitud de registro de Convenios de Coalición y plataforma electoral para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos. Aprobación de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos.</p>
Componente 5	REGISTRO DE CANDIDATOS	<p>Quién: Secretaría Ejecutiva, Consejos Distritales y Municipales electorales.</p> <p>Qué: Expedición por parte de los Consejos Electorales de la constancia de registro de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, recepción de solicitudes de registro y sustitución</p>

		<p>libre de candidaturas a la Gubernatura del Estado, resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes y aprobación del registro de Candidaturas a la Gubernatura, Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, Presidencias Municipales, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa. Así como para aprobar las listas estatales de candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional y listas municipales a Regidurías por Representación Proporcional.</p>
Componente 6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Aprobación del acuerdo de actualización de los montos de financiamiento público que les corresponden a los partidos políticos y del acuerdo por el que se establecen los límites del financiamiento privado.</p>
Componente 7	APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Las y los aspirantes a Candidaturas Independientes a Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos recabaran el apoyo ciudadano.</p>
Componente 8	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Evento de instalación de los Consejos Distritales y Municipales electorales, acreditación de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.</p>
Componente 9	DEBATES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Organización de los debates de candidatas y candidatos a la Gubernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.</p>
Componente 10	JORNADA ELECTORAL	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Seguimiento a todas las actividades relacionadas con la Jornada Electoral.</p>

Componente 11	SESIONES DE COMPUTO	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales, Sesión para realizar el Cómputo Estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gubernatura.</p>
----------------------	---------------------	---

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, INTEGRA DEBIDAMENTE, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES Y TRANSPARENTES, LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR.	<p>Quién: Consejos Distritales y Municipales Electorales</p> <p>Qué: integra debidamente, mediante la organización de elecciones confiables y transparentes, los órganos de representación popular.</p>	Eficacia	
Componente 1	REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Atención de requerimientos del instituto nacional electoral</p>	Eficacia	Porcentaje de requerimientos realizados entre los programados
Actividad 1.1	Atender los requerimientos del Instituto Nacional Electoral	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: requerimientos o actividades a seguir</p>	Eficacia	Porcentaje de actividades requeridas entre las programadas.
Componente 2	CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	<p>Quién: La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Cursos de capacitación a los secretarios de los consejos distritales y municipales electorales</p>	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones realizadas entre las programadas
Actividad 2.1	Cursos o talleres de capacitación de diversos temas del ámbito electoral	Quién: El secretario ejecutivo y personal de la secretaría ejecutiva	Eficacia	Porcentaje de cursos y talleres realizados al trimestre.

		Qué: capacitar sobre las funciones y actividades a realizar		
Componente 3	ENLACE INFORMATIVO CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	Quién: El Secretario Ejecutivo y personal de la Secretaría Ejecutiva Qué: Monitoreo de sesiones y acuerdos tomados, envío de circulares con información diversa y atención personalizada.	Eficacia	Porcentaje de veces que se realizó envío de información al trimestre.
Actividad 3.1	Seguimiento de las sesiones y acuerdos tomados	Quién: Personal designado de la Secretaría ejecutiva. Qué: monitoreo de la sesiones y los acuerdos tomados	Eficacia	Porcentaje de sesiones realizadas y acuerdos tomados al trimestralmente.
Actividad 3.2	Envío de circulares con información o actividades referentes al proceso electoral	Quién: Secretario Ejecutivo y personal designado de la Secretaría ejecutiva. Qué: envío de información de las actividades a realizarse	Eficacia	Porcentaje de circulares de información realizadas y enviadas al trimestralmente.
Actividad 3.3	Atención por parte del personal asignado para cada consejo distrital y municipal electoral	Quién: - Personal de la Secretaría Ejecutiva. Qué: atención y asesoría de diversos temas del ámbito electoral.	Eficacia	Porcentaje de veces que se le brindó atención y asesoría al personal de los consejos.
Componente 4	SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Recepción de la manifestación por escrito de los partidos políticos sobre su deseo de participar en las elecciones. Recepción y resolución sobre la solicitud de registro de Convenios de Coalición y plataforma electoral para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos. Aprobación de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos.	Eficacia	Porcentaje de veces que se recibieron manifestaciones de partidos políticos, solicitudes de registro de convenios de coalición y plataformas electorales.
Actividad 4.1	Recepción de la manifestación por escrito de los partidos políticos sobre su deseo de participar en las elecciones.	Quién: Personal designado de la Secretaría ejecutiva. Qué: Recepción de la manifestación por escrito de los partidos políticos sobre su deseo de participar en las elecciones.	Eficacia	Porcentaje de veces que se recibieron manifestaciones de partidos políticos.
Actividad 4.2	Recepción y resolución sobre la solicitud de registro de Convenios de Coalición y plataforma electoral para las elecciones de	Quién: Secretario Ejecutivo y personal designado de la Secretaría ejecutiva. Qué: Recepción y resolución sobre la solicitud de registro de Convenios de Coalición y		Porcentaje de veces que se recibió solicitudes de registro de convenios de coalición y plataformas electorales.

	Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.	plataforma electoral para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.		
Actividad 4.2	Aprobación de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Aprobación de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos.	Eficacia	Porcentaje de veces que se sesionó para la aprobación.
Componente 5:	REGISTRO DE CANDIDATOS	Quién: Secretaría Ejecutiva, Consejos Distritales y Municipales electorales. Qué: Expedición por parte de los Consejos Electorales de la constancia de registro de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, recepción de solicitudes de registro y sustitución libre de candidaturas a la Gubernatura del Estado, resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes y aprobación del registro de Candidaturas a la Gubernatura, Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, Presidencias Municipales, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa. Así como para aprobar las listas estatales de candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional y listas municipales a Regidurías por Representación Proporcional.	Eficacia	Porcentaje de veces que se expidieron constancia de candidatos, de recepción de registro de candidatos.
Actividad 5.1	Expedición por parte de los Consejos Electorales de la constancia de registro de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.	Quién: Personal asignado de la Secretaría Ejecutiva, y de los Consejos Distritales y Municipales electorales. Qué: Expedición por parte de los Consejos Electorales de la constancia de registro de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.	Eficacia	Porcentaje de constancias expedidas a los aspirantes a candidaturas independientes.
Actividad 5.2	Recepción de solicitudes de registro y sustitución libre de candidaturas a la Gubernatura del Estado.	Quién: Personal asignado de la Secretaría Ejecutiva. Qué: Recepción de solicitudes de registro y sustitución libre de	Eficacia	Porcentaje de veces que se recibieron solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura del Estado.

		candidaturas a la Gubernatura del Estado.		
Actividad 5.3	Sesión para resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Secretaría Ejecutiva. Qué: Resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes	Eficacia	Porcentaje de veces que se sesionó para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes.
Actividad 5.4	Aprobación del registro de Candidaturas a la Gubernatura, Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, Presidencias Municipales, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa. Así como para aprobar las listas estatales de candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional y listas municipales a Regidurías por Representación Proporcional.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Secretaría Ejecutiva. Qué: Aprobación del registro de Candidaturas a la Gubernatura, Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, Presidencias Municipales, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa. Así como para aprobar las listas estatales de candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional y listas municipales a Regidurías por Representación Proporcional.	Eficacia	Porcentaje de veces que se sesionó para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas.
Componente 6:	FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Aprobación del acuerdo de actualización de los montos de financiamiento público que les corresponden a los partidos políticos y del acuerdo por el que se establecen los límites del financiamiento privado.	Eficacia	Porcentaje de veces que se aprobaron los montos de financiamiento público para partidos políticos así como los límites del financiamiento privado.
Actividad 6.1	Aprobación del acuerdo de actualización de los montos de financiamiento público que les corresponden a los partidos políticos.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Aprobación del acuerdo de actualización de los montos de financiamiento público que les corresponden a los partidos políticos.	Eficacia	Porcentaje de veces que se aprobaron los montos de financiamiento público para partidos políticos.
Actividad 6.2	Aprobación del acuerdo por el que se establecen los límites del financiamiento privado.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Aprobación del acuerdo por el que se establecen los límites del financiamiento privado.	Eficacia	Porcentaje de veces que se aprobaron los límites del financiamiento privado.
Componente 7:	APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.	Eficacia	Porcentaje de veces que se dio seguimiento a actividades de los

	CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	Qué: Las y los aspirantes a Candidaturas Independientes a Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos recabaran el apoyo ciudadano.		candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano.
Actividad 7.1	Las y los aspirantes a Candidaturas Independientes a Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos recabaran el apoyo ciudadano.	Quién: Personal designado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Las y los aspirantes a Candidaturas Independientes a Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos recabaran el apoyo ciudadano.	Eficacia	Porcentaje de veces que se dio seguimiento a actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano.
Componente 8:	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Evento de instalación de los Consejos Distritales y Municipales electorales, acreditación de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.	Eficacia	Porcentaje de veces que se instalaron los Consejos Distritales y Municipales electorales, de acreditaciones ante el Consejo General y Consejos Generales por las y los aspirantes a candidaturas independientes.
Actividad 8.1	Evento de instalación de los Consejos Distritales y Municipales electorales.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Evento de instalación de los Consejos Distritales y Municipales electorales.	Eficacia	Porcentaje de veces que se instalaron Consejos Distritales y Municipales electorales.
Actividad 8.2	Acreditación de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.	Quién: Personal designado por la Secretaría Ejecutiva y por los Consejos Distritales y Municipales. Qué: Acreditación de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.		Porcentaje de veces que se acreditaron de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.
Componente 9:	DEBATES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Organización de los debates de candidatas y candidatos a la Gubernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.	Eficacia	Porcentaje de veces que se organizaron debates de candidatas y candidatos a la Gubernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.

Actividad 9.1	Organización de los debates de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.	Quién: Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Organización de los debates de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.	Eficacia	Porcentaje de veces que se organizaron debates de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.
Componente 10:	JORNADA ELECTORAL	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Seguimiento a todas las actividades relacionadas con la Jornada Electoral.	Eficacia	Porcentaje de veces que se dio seguimiento a las actividades de la jornada electoral.
Actividad 10.1	Seguimiento a todas las actividades relacionadas con la Jornada Electoral.	Quién: Personal designado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva. Qué: Seguimiento a todas las actividades relacionadas con la Jornada Electoral.	Eficacia	Porcentaje de veces que se dio seguimiento a las actividades de la jornada electoral.
Componente 11:	SESIONES DE COMPUTO	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales, Sesión para realizar el Cómputo Estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.	Eficacia	Porcentaje de veces que se realizó la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales y la Sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.
Actividad 11.1	Sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales.		Porcentaje de veces que se realizó la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales .
Actividad 11.2	Sesión para realizar el Cómputo Estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva. Qué: Sesión para realizar el Cómputo Estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.		Porcentaje de veces que se realizó la Sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Requerimientos del Instituto Nacional Electoral	Eficacia	Porcentaje de requerimientos realizados entre los atendidos	$(\text{número de requerimientos realizados en el trimestre } t / \text{número de requerimientos atendidos en el trimestre } t) \times 100$
Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: requerimientos o actividades a seguir	Eficacia	Porcentaje de actividades requeridas entre las realizadas.	$(\text{número de actividades requeridas en el trimestre } t / \text{número de las actividades realizadas en el trimestre } t) \times 100$
Quién: La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cursos de capacitación a los secretarios de los consejos distritales y municipales electorales	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones realizadas entre las programadas	$(\text{número de capacitaciones realizadas en el trimestre } t / \text{número de capacitaciones programadas en el trimestre } t) \times 100$
Quién: El secretario ejecutivo y personal de la secretaría ejecutiva Qué: capacitar sobre las funciones y actividades a realizar	Eficacia	Porcentaje de cursos y talleres realizados al trimestre.	$(\text{número de cursos y talleres realizados al trimestre } t / \text{número de cursos y talleres programados al trimestre } t) \times 100$
Quién: El Secretario Ejecutivo y personal de la Secretaría Ejecutiva Qué: Monitoreo de sesiones y acuerdos tomados, envío de circulares con información diversa y atención personalizada.	Eficacia	Porcentaje de veces que se realizó envío de información al trimestre.	$(\text{número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos al trimestre } t / \text{número de veces se programó seguimiento de actividades en el trimestre } t) \times 100$
Quién: Personal designado de la Secretaría ejecutiva. Qué: monitoreo de la sesiones y los acuerdos tomados	Eficacia	Porcentaje de sesiones realizadas y acuerdos tomados al trimestralmente.	$(\text{número de sesiones realizadas en el trimestre } t / \text{número de sesiones programadas en el trimestre } t) \times 100$
Quién: Secretario Ejecutivo y personal designado de la Secretaría ejecutiva. Qué: envío de información de las actividades a realizarse	Eficacia	Porcentaje de circulares de información realizadas y enviadas al trimestralmente.	$(\text{número de circulares enviadas a los consejos} / \text{número de circulares programadas para envío}) \times 100$
Quién:- Personal de la Secretaría Ejecutiva. Qué: atención y asesoría de diversos temas del ámbito electoral.	Eficacia	Porcentaje de veces que se le brindó atención y asesoría al personal de los consejos.	$(\text{número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos en el trimestre } t / \text{número de asesorías programadas en el trimestre } t) \times 100$

<p>Quién: Personal designado de la Secretaría ejecutiva.</p> <p>Qué: Recepción de la manifestación por escrito de los partidos políticos sobre su deseo de participar en las elecciones.</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que se recibieron manifestaciones de partidos políticos.	(número de veces que se recibieron manifestaciones de partidos políticos / número de manifestaciones esperadas por recibir) x 100
<p>Quién: Secretario Ejecutivo y personal designado de la Secretaría ejecutiva.</p> <p>Qué: Recepción y resolución sobre la solicitud de registro de Convenios de Coalición y plataforma electoral para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.</p>		Porcentaje de veces que se recibió solicitudes de registro de convenios de coalición y plataformas electorales.	(número de solicitudes de registro de convenios de coalición recibidas / número de solicitudes esperadas recibir) x 100
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Aprobación de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos.</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que se sesionó para la aprobación.	(número de veces que se sesionó para la aprobación de plataformas en el trimestre t / número de veces de sesiones programadas para aprobar plataformas en el trimestre t) x 100
<p>Quién: Personal asignado de la Secretaría Ejecutiva, y de los Consejos Distritales y Municipales electorales.</p> <p>Qué: Expedición por parte de los Consejos Electorales de la constancia de registro de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.</p>	Eficacia	Porcentaje de constancias expedidas a los aspirantes a candidaturas independientes.	(número de constancias expedidas a candidatos independientes en el trimestre t / número de constancias programadas expedir en el trimestre t) x 100
<p>Quién: Personal asignado de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Recepción de solicitudes de registro y sustitución libre de candidaturas a la Gubernatura del Estado.</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que se recibieron solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura del Estado.	(número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura recibidas / número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura esperadas recibir) x 100
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que se sesionó para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes.	(número de veces que se sesionó para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes / número de veces que se tenía programado sesionar para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes x 100
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Secretaría Ejecutiva.</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que se sesionó para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas.	(número veces que se sesionó para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas. / número de veces que se tenía

<p>Qué: Aprobación del registro de Candidaturas a la Gobernatura, Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, Presidencias Municipales, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa. Así como para aprobar las listas estatales de candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional y listas municipales a Regidurías por Representación Proporcional.</p>			<p>programado sesionar para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas.) x 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Aprobación del acuerdo de actualización de los montos de financiamiento público que les corresponden a los partidos políticos.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de veces que se aprobaron los montos de financiamiento público para partidos políticos.</p>	<p>(número de veces que se aprobaron los montos de financiamiento público para partidos políticos / número de veces que se tenía programado aprobar los montos de financiamiento público para partidos políticos) x 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Aprobación del acuerdo por el que se establecen los límites del financiamiento privado.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de veces que se aprobaron los límites del financiamiento privado.</p>	<p>(número de veces que se aprobaron los límites del financiamiento privado / número de veces que se tenía programado aprobar los límites del financiamiento privado) x 100</p>
<p>Quién: Personal designado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Las y los aspirantes a Candidaturas Independientes a Gobernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos recabaran el apoyo ciudadano.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de veces que se dio seguimiento a actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano.</p>	<p>(número de veces que se dio seguimiento a actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano. / número de veces que se tenía programado dar seguimiento a actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano) x 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Evento de instalación de los Consejos Distritales y Municipales electorales.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de veces que se instalaron Consejos Distritales y Municipales electorales.</p>	<p>(número de veces que se instalaron Consejos Distritales y Municipales Electorales / número de veces que se tenía que instalar Consejos Distritales y Municipales) x 100</p>
<p>Quién: Personal designado por la Secretaría Ejecutiva y por los Consejos Distritales y Municipales.</p> <p>Qué: Acreditación de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de veces que se acreditaron de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.</p>	<p>(número de acreditaciones de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes. / número de acreditaciones esperadas de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.) x 100</p>

aspirantes a Candidaturas Independientes.			
<p>Quién: Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Organización de los debates de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que se organizaron debates de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa.	(número de debates organizados de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa / número de debates programados organizar de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa) x 100
<p>Quién: Personal designado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Seguimiento a todas las actividades relacionadas con la Jornada Electoral.</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que se dio seguimiento a las actividades de la jornada electoral.	(número de actividades que se le dio seguimiento en la jornada electoral / número de actividades programadas para dar seguimiento en la jornada electoral) x 100
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales.</p>		Porcentaje de veces que se realizó la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales .	(número de veces que se realizó la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales) x 100
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Qué: Sesión para realizar el Cómputo Estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.</p>		Porcentaje de veces que se realizó la Sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.	(número de veces que se realizó la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura. / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura.) x 100

10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(número de requerimientos realizados en el trimestre t / número de requerimientos atendidos en el trimestre t) x 100	100%	número de requerimientos realizados = 3 número de las actividades programadas = 3	100 %	número de requerimientos realizados = 4 número de las actividades programadas = 4
(número de actividades requeridas en el trimestre t / número de las actividades realizadas en el trimestre t) x 100	100 %	número de actividades requeridas = 3 número de las actividades realizadas = 3	100 %	número de actividades requeridas = 3 número de las actividades realizadas = 3
(número de capacitaciones realizadas en el trimestre t / número de capacitaciones programadas en el trimestre t) x 100	100 %	número de capacitaciones realizadas = 2 número de capacitaciones programadas = 2	100 %	número de capacitaciones realizadas = 2 número de capacitaciones programadas = 2
(número de cursos y talleres realizados al trimestre t / número de cursos y talleres programados al trimestre t) x 100	100 %	número de cursos y talleres realizados = 2 número de cursos y talleres programados = 2	100 %	número de cursos y talleres realizados = 2 número de cursos y talleres programados = 2
(número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos al trimestre t / número de veces se programó seguimiento de actividades en el trimestre t) x 100	100 %	número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos = 2 número de veces se programó seguimiento de actividades = 2	100 %	número de veces que se dio seguimiento a las actividades de los consejos = 2 número de veces se programó seguimiento de actividades = 2
(número de sesiones realizadas en el trimestre t / número de sesiones	100 %	número de sesiones realizadas = 72 número de sesiones programadas = 72	100 %	número de sesiones realizadas = 72 número de sesiones programadas = 72

programadas en el trimestre t) x 100				
(número de circulares enviadas a los consejos / número de circulares programadas para envío) x 100	100 %	número de circulares enviadas a los consejos = 2 número de circulares programadas = 2	100 %	número de circulares enviadas a los consejos = 2 número de circulares programadas = 2
(número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos en el trimestre t / número de asesorías programadas en el trimestre t) x 100	100 %	número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos = 72 número de asesorías programadas = 72	100 %	número de veces que se dio atención o asesoría al personal de los consejos = 72 número de asesorías programadas = 72
(número de veces que se recibieron manifestaciones de partidos políticos / número de manifestaciones esperadas por recibir) x 100	100 %	número de veces que se recibieron manifestaciones de partidos políticos = 9 / número de manifestaciones esperadas por recibir = 9	100 %	número de veces que se recibieron manifestaciones de partidos políticos = 9 / número de manifestaciones esperadas por recibir = 9
(número de solicitudes de registro de convenios de coalición recibidas / número de solicitudes esperadas recibir) x 100	100 %	número de solicitudes de registro de convenios de coalición recibidas = 2 / número de solicitudes esperadas recibir = 2	100 %	número de solicitudes de registro de convenios de coalición recibidas = 2 / número de solicitudes esperadas recibir = 2
(número de veces que se sesionó para la aprobación de plataformas en el trimestre t / número de veces de sesiones programadas para aprobar plataformas en el trimestre t) x 100	100 %	número de veces que se sesionó para la aprobación de plataformas en el trimestre t = 1 / número de veces de sesiones programadas para aprobar plataformas en el trimestre t = 1	100 %	número de veces que se sesionó para la aprobación de plataformas en el trimestre t = 1 / número de veces de sesiones programadas para aprobar plataformas en el trimestre t = 1
(número de constancias expedidas a candidatos independientes en el trimestre t / número de constancias programadas expedir en el trimestre t) x 100	100 %	número de constancias expedidas a candidatos independientes en el trimestre t = 8 número de constancias programadas expedir en el trimestre t = 8	100 %	número de constancias expedidas a candidatos independientes en el trimestre t = 8 número de constancias programadas expedir en el trimestre t = 8

(número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gobernatura recibidas / número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gobernatura esperadas recibir) x 100	100 %	número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gobernatura recibidas = 8 / número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gobernatura esperadas recibir = 8	100 %	número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gobernatura recibidas = 8 / número de solicitudes de registro de candidaturas a la Gobernatura esperadas recibir = 8
(número de veces que se sesionó para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes / número de veces que se tenía programado sesionar para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes x 100	100 %	número de veces que se sesionó para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes = 1 / número de veces que se tenía programado sesionar para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes = 1	100 %	número de veces que se sesionó para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes = 1 / número de veces que se tenía programado sesionar para resolver sobre las solicitudes de registro de las candidaturas independientes = 1
(número veces que se sesionó para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas. / número de veces que se tenía programado sesionar para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas.) x 100	100 %	número veces que se sesionó para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas = 1 / número de veces que se tenía programado sesionar para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas = 1	100 %	número veces que se sesionó para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas = 1 / número de veces que se tenía programado sesionar para resolver sobre la aprobación de las diversas candidaturas = 1
(número de veces que se aprobaron los montos de financiamiento público para partidos políticos / número de veces que se tenía programado aprobar los montos de financiamiento público para partidos políticos) x 100	100 %	número de veces que se aprobaron los montos de financiamiento público para partidos políticos = 1 / número de veces que se tenía programado aprobar los montos de financiamiento público para partidos políticos = 1	100 %	número de veces que se aprobaron los montos de financiamiento público para partidos políticos = 1 / número de veces que se tenía programado aprobar los montos de financiamiento público para partidos políticos = 1

(número de veces que se aprobaron los límites del financiamiento privado / número de veces que se tenía programado aprobar los límites del financiamiento privado) x 100	100 %	número de veces que se aprobaron los límites del financiamiento privado = 1 / número de veces que se tenía programado aprobar los límites del financiamiento privado = 1	100 %	número de veces que se aprobaron los límites del financiamiento privado = 1 / número de veces que se tenía programado aprobar los límites del financiamiento privado = 1
(número de veces que se dio seguimiento a actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano / número de veces que se tenía programado dar seguimiento actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano) x 100	100 %	(número de veces que se dio seguimiento a actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano = 8 / número de veces que se tenía programado dar seguimiento actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano = 8	100 %	(número de veces que se dio seguimiento a actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano = 8 / número de veces que se tenía programado dar seguimiento actividades de los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano = 8
(número de veces que se instalaron Consejos Distritales y Municipales Electorales / número de veces que se tenía que instalar Consejos Distritales y Municipales) x 100	100 %	número de veces que se instalaron Consejos Distritales y Municipales Electorales = 36 / número de veces que se tenía que instalar Consejos Distritales y Municipales = 36	100 %	número de veces que se instalaron Consejos Distritales y Municipales Electorales = 36 / número de veces que se tenía que instalar Consejos Distritales y Municipales = 36
(número de acreditaciones de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes. / número de acreditaciones esperadas de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y	100 %	(número de acreditaciones de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes. / número de acreditaciones esperadas de representantes ante el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales electorales por las y	100 %	

los aspirantes a Candidaturas Independientes.) x 100		los aspirantes a Candidaturas Independientes.) x 100		
(número de debates organizados de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa / número de debates programados organizar de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa) x 100	100 %	número de debates organizados de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa = 43 / número de debates programados organizar de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa = 43	100 %	número de debates organizados de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa = 43 / número de debates programados organizar de candidatas y candidatos a la Gobernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa = 43
(número de veces que se dió seguimiento a las actividades que de la jornada electoral / número de veces que se tenía programado dar seguimiento a las actividades de la jornada electoral) x 100	100 %	número de veces que se dió seguimiento a las actividades que de la jornada electoral = 1 / número de veces que se tenía programado dar seguimiento a las actividades de la jornada electoral = 1	100 %	número de veces que se dió seguimiento a las actividades que de la jornada electoral = 1 / número de veces que se tenía programado dar seguimiento a las actividades de la jornada electoral = 1
(número de veces que se realizó la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales) x 100	100 %	número de veces que se realizó la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales = 36 / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales = 36	100 %	número de veces que se realizó la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales = 36 / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales = 36
(número de veces que se realizó la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación	100 %	(número de veces que se realizó la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación	100 %	(número de veces que se realizó la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura = 1 / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gobernatura = 1

Proporcional y de la Gubernatura. / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gubernatura.) x 100	Proporcional y de la Gubernatura = 1 / número de veces que se tenía programado realizar la sesión de cómputo estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de la Gubernatura = 1		
---	--	--	--

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL/UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA

Cargo

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Teléfono(s)
y extensión(es)**

667 7153182 EXT. 219

Correo electrónico

lupita.mendoza@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X) NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

Toda la ciudadanía que busca información relativa al quehacer del Instituto, ya sea en nuestra página, a través del correo institucional y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa.

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Recabar y difundir la información a que se refieren las obligaciones de transparencia de conformidad con la Ley General y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como propiciar que las áreas del Instituto la actualicen, conforme a la normativa aplicable.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública; así como mantener actualizada la información conforme a la normativa aplicable.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública. Medios = Mediante la actualización de la información conforme a la normativa aplicable.	Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense Característica o Condición = Informar a la ciudadanía sobre la organización de los procesos electorales

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, mantener informada a la ciudadanía sobre la organización de los procesos electorales

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense</p> <p>Característica o Condición = Informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales</p>	<p>Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con información actualizada, lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.</p>

Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Sociedad Sinaloense</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.</p>	<p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Transparencia e información actualizada</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Se ha estado actualizando la información conforme a la normativa aplicable</p>

Tabla 6.2 Componentes	
Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada, generando elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana.
Componente 1:	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA
Componente 2:	FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA
Actividad 1.1:	RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA Y DAR SEGUIMIENTO
Actividad 1.2:	ASESORAR A LOS PARTICULARES EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA ONFORMAICÓN Y, EN SU CASO, ORIENTARLOS SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS COMPETENTES CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.
Componente 2:	FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO
Actividad 2.1:	SUMINISTRAR LA INFORMACION DEL PORTAL ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS LEYES APLICABLES
Actividad 2.2:	PROMOVER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA PROCURANDO SU ACCESIBILIDAD

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad: Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A TRAVES DE LA INFORMACIÓN

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Sociedad Sinaloense cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
Componente 1	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA
Actividad 1.1	Recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento
Actividad 1.2	Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable.
Componente 2	FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO
Actividad 2.1	Suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables
Actividad 2.1	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA LO QUE GENERA ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA	Quién: Sociedad Sinaloense Qué: cuenta con información actualizada que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
Componente 1	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional o por el medio que el solicitante requiera.
Componente 2	FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Suministra la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Sociedad sinaloense cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	Quién: Sociedad Sinaloense Qué: cuenta con información actualizada lo que genera elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	Eficacia	
Componente 1	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre.

Actividad 1.1	recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento	Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da seguimiento a las solicitudes.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre.
Actividad 1.2	Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable.	Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Recibe y da asesoría y orientación a los solicitantes de información	Eficacia	Porcentaje de veces que da asesorías y orientación a los solicitantes de información.
Componente 2	FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO	Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Revisa que se actualice la información del portal electrónico institucional.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente.
Actividad 2.1	suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables	Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente.
Actividad 2.2	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad	Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Promueve e implementa políticas de transparencia proactiva.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal institucional

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional.</p>	Eficacia	Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre.	$(\text{número de solicitudes recibidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre } t) \times 100$
<p>Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Recibe y da seguimiento a las solicitudes.</p>	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre.	$(\text{número de solicitudes atendidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes recibidas en el trimestre } t) \times 100$
<p>Quién: La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional.</p>	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente.	$(\text{contenido actualizado en el trimestre } t / \text{contenido obligado a actualizar en el trimestre } t) \times 100$

10.5 Línea de Base 2019 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2019* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2019* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2019* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
$(\text{número de solicitudes recibidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre } t) \times 100$	100 %	número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12	100 %	número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12

(número de solicitudes atendidas al trimestre t / número de solicitudes recibidas en el trimestre t) x 100	100 %	número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12	100 %	número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12
(contenido actualizado en el trimestre t / contenido obligado a actualizar en el trimestre t) x 100	100 %	contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12	100 %	contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2019.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

DESARROLLO INSTITUCIONAL / AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre	LIC. ROBERTO CLAUDIO URIARTE MENDIVIL
Cargo	JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Teléfono(s) y extensión(es)	667 7153182 EXT. 230
Correo electrónico	roberto.uriarte@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ (X) NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la ciudadanía sinaloense y público en general.

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Actualización, organización, conservación y digitalización de los acervos archivísticos institucionales.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que posee el Instituto, mediante la aplicación de técnicas de archivística y gestión documental.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Establecer mecanismos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseé el Instituto. Medios = Mediante la aplicación de técnicas de archivística y gestión documental.	Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad Sinaloense y público en general. Característica o Condición = Respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos institucionales.

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad sinaloense y público en general</p> <p>Característica o Condición = Respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos institucionales</p>	<p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad sinaloense y público en general</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental, y técnicas de archivística, que permite el acceso a la información pública.</p>

Tabla 5.2 Propósito

Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sociedad sinaloense y público en general.</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con un sistema de archivo organizado conforme a los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permite el acceso a la información pública.</p>	<p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Implementación del sistema institucional de archivos</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Organizado de manera eficaz y eficiente.</p>

Tabla 6.2 Componentes

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.
Componente 1:	Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES.
Componente 2:	Capacitación y asesoría en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar sistemáticamente la documentación institucional

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES.
Actividad 1.1:	Promover acciones de gestión documental y administración de archivos.
Actividad 1.2:	Coordinar los procesos de valoración y disposición documental.
Actividad 1.3:	Coordinar con las áreas del instituto los procesos de registro de la documentación existente
Actividad 1.4:	Desarrollar una herramienta que permita la gestión documental electrónica
Actividad 1.5:	Seguimiento a las sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario
Actividad 1.6:	Elaborar y publicar los programas e informes correspondientes.
Componente 2:	Capacitación y asesoría en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar sistemáticamente la documentación institucional
Actividad 2.1:	Gestionar e implementar las actividades de capacitación y asesorías.

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática
Planeación, seguimiento y evaluación.

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto	
1. Finalidad:	Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otra: ()
2. Función:	Organismo Autónomo
3. Subfunción:	Organización de procesos electorales locales
4. Sub-subfunción:	

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.
Componente 1	Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES.
Actividad 1.1	Promover acciones de gestión documental y administración de archivos.
Actividad 1.2	Coordinar los procesos de valoración y disposición documental.
Actividad 1.3	Coordinar con las áreas del instituto los procesos de registro de la documentación existente
Actividad 1.4	Desarrollar una herramienta que permita la gestión documental electrónica
Actividad 1.5	Seguimiento a las sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario
Actividad 1.6	Elaborar y publicar los programas e informes correspondientes.
Componente 2	Capacitación y asesoría en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar sistemáticamente la documentación institucional
Actividad 2.1	Gestionar e implementar las actividades de capacitación y asesorías.

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general.</p> <p>Qué: cuente con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.</p>
Componente 1	Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES.	<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p>
Componente 2	Capacitación y asesoría en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar sistemáticamente la documentación institucional	<p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional</p>

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general, cuente con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general. Qué: cuente con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.	Eficacia	Un sistema de archivo implementado
Componente 1	Sistema Institucional de Archivos implementado por el IEES.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.	Eficacia	Sistema Institucional de Archivo operando
Actividad 1.1	Promover acciones de gestión documental y administración de archivos.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.	Eficiencia	Registros, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones organizadas y aprobadas.
Actividad 1.2	Coordinar los procesos de valoración y	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.	Eficiencia	Áreas del instituto con procesos de valoración y disposición de su

	disposición documental.	Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.		documentación elaborada.
Actividad 1.3	Coordinar con las áreas del instituto los procesos de registro de la documentación existente	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.	Eficiencia	Selección y depuración de los archivos correspondientes a su área operando
Actividad 1.4	Desarrollar una herramienta que permita la gestión documental electrónica	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.	Eficacia	Herramienta para la gestión documental electrónica gestionada
Actividad 1.5	Seguimiento a las sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.	Porcentaje	Sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario atendidos en su totalidad.
Actividad 1.6	Elaborar y publicar los programas e informes correspondientes.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuento con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras,	Porcentaje	Programas e informes elaborados y publicados en su totalidad

		herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.		
Componente 2	Capacitación y asesoría en materia de archivos, realizado por el personal del IEES para el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística con la finalidad de organizar sistemáticamente la documentación institucional	<p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional</p>	Eficacia	Procesos de gestión documental y técnicas de archivística programadas por las áreas operativas del IEES
Actividad 2.1	Gestionar e implementar las actividades de capacitación y asesorías.	<p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional</p>	Eficiencia	Actividades de capacitación y asesorías gestionadas

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la sociedad sinaloense y público en general.</p> <p>Qué: cuenta con un sistema de archivo organizado, que permita la organización, conservación y localización de la documentación del instituto, para garantizar el derecho a la información pública.</p>	Eficacia	Un sistema de archivo implementado	(Implementado)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuenta con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p>	Eficacia	Sistema Institucional de Archivo operando	(Operando)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuenta con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo</p>	Eficiencia	Registros, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones organizadas y aprobadas.	(Actividades aprobadas)

con los procesos de gestión documental.			
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p>	Eficiencia	Áreas del instituto con procesos de valoración y disposición de su documentación elaborada.	(Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan elaborado los procesos de valoración y disposición de su documentación)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p>	Eficiencia	Selección y depuración de los archivos correspondientes a su área operando	(Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan seleccionado y depurado sus archivos)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p>	Eficacia	Herramienta para la gestión documental electrónica gestionada	(Herramienta electrónica gestionada)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo</p>	Porcentaje	Sesiones de trabajo y acuerdos del grupo interdisciplinario atendidos en su totalidad.	(Número de reuniones y acuerdos trimestrales generados por el grupo interdisciplinario)

con los procesos de gestión documental.			
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuente con un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que sustenten la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.</p>	Porcentaje	Programas e informes elaborados y publicados en su totalidad	(Número de programas e informes elaborados y publicados por ley o por mandato)
<p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional</p>	Eficacia	Procesos de gestión documental y técnicas de archivística programadas por las áreas operativas del IEES	(El número de áreas operativas del instituto programadas para recibir capacitación y asesoría sobre los procesos de gestión documental y técnicas de archivística)
<p>Quién: El personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Desarrolle programas de capacitación y asesoría en materia de archivos que eficiente el desempeño de las y los colaboradores en el desarrollo de los procesos de gestión documental y técnicas de archivística que permitan organizar sistemáticamente la documentación institucional</p>	Eficiencia	Actividades de capacitación y asesorías gestionadas	(El número de asesorías brindadas)

10.5 Línea de Base 2019 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2019* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2019* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2019* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(Implementado)			100%	Sistema Institucional de Archivos implementado = 1
(Operando)			100%	Sistema Institucional de Archivos operando = 1
(Actividades aprobadas)			100%	Actividades aprobadas por área = 6
(Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan elaborado los procesos de valoración y disposición de su documentación)			100%	Áreas operativas por ley = 4
(Número de áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que hayan seleccionado y depurado sus archivos)			100%	Áreas operativas por ley = 4
(Herramienta electrónica gestionada)			100%	Herramienta electrónica gestionada = 1
(Número de reuniones y acuerdos trimestrales generados por el grupo interdisciplinario)			100%	Reuniones y acuerdos programados = 4
(Número de programas e			100%	Programas e informes programados = 2

informes elaborados y publicados por ley o por mandato)				
(El número de áreas operativas del instituto programadas para recibir capacitación y asesoría sobre los procesos de gestión documental y técnicas de archivística)			100%	Áreas a capacitar programadas = 4
(El número de asesorías brindadas)			100%	Número de asesorías programadas = 4

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2019.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

EDUCACION CIVICA

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMAN

Cargo COORDINADORA DE EDUCACION CIVICA

**Teléfono(s)
y extensión(es)** 667 153182 y 667 7152289. Ext. 113

Correo electrónico educacion.civica@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X) NO ()**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

Tabla 1. Tipo de beneficiario
Sociedad en general

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ().
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? (X).
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa
Planeación, seguimiento y evaluación.

2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

Tabla 3. Objetivo General
Promover la cultura democrática entre la sociedad sinaloense, mediante distintas acciones de educación cívica.

3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 4.1 Población Objetivo
Niñas, niños, jóvenes y adultos que integran la sociedad sinaloense.

Tabla 4.2 Área de Enfoque

No aplica.

4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 5. Propósito

La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.

5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
Componente 1: Décimo Octavo Concurso Estatal de Dibujo "Los valores de la democracia".	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.
Componente 2: Décimo Sexto Certamen Estatal de Cuento "Escribo y comparto valores".	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.
Componente 3: Parlamento Infantil "Diputada y Diputado por un Día".	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y niños de quinto grado de primaria.
Componente 4: Elecciones juveniles Escolares.	Procesos de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos de universidades y bachilleratos, semejante al proceso electoral constitucional
Componente 5: Noveno Certamen Estatal de Ensayo Político "Octavio Paz".	Espacio de análisis generado para la sociedad sinaloense, sobre temas político electorales.
Componente 6: Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Actos públicos en el período de campaña, en los que participan candidatas y candidatos para dar a conocer sus plataformas electorales a la ciudadanía.
Componente 7: Promoción Editorial.	Ediciones y talleres para la sociedad sinaloense.
Componente 8: Segundo Concurso Estatal de Cortometraje	Espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado para jóvenes de 18 a 29 años.

6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 7.1 Problema Central

La sociedad sinaloense presenta baja participación en los asuntos públicos de la comunidad.

7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ()	Hombres ()	Ambos (X)
-------------	-------------	-------------

Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ()	Entre 45 y 59 años (X)
Entre 6 y 14 años (X)	Entre 60 y 69 años (X)
Entre 15 y 24 años (X)	Entre 70 o Más años (X)
Entre 25 y 44 años (X)	Todas las edades ()

Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)

Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)

Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ (X) NO ()

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica	
Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Agenda 2030 de la ONU): Analice el **“Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU”** y seleccione el(los) ODS a los que está alineado su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturarlo(s) en la **Tabla 8.6**:

Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU)

Derechos Humanos: Analice el **“Anexo 2. Tipos de Derechos Humanos, de acuerdo con la CNDH”** y seleccione el(los) tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) al que aplica y busca defender su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturar en la **Tabla 8.7**, el(los) Tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) que corresponda(n):

Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

S (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación). U (Otros Subsidios). E (Prestación de Servicios Públicos). B (Provisión de Bienes Públicos). P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas). F (Promoción y Fomento). G (Regulación y Supervisión).	W (Operaciones ajenas). L (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional). N (Desastres Naturales). J (Pensiones y jubilaciones). T (Aportaciones a la seguridad social). Z (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).
---	--

R (Específicos). K (Proyectos de Inversión). M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). O (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).	I (Gasto federalizado). C (Participaciones a entidades federativas y municipios). D (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca). H (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).
---	---

Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y fomento.

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad: Gobierno () Desarrollo Social (X) Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
3. Subfunción: Cultura.
4. Sub-subfunción:

10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.
Componente 1: Décimo Octavo Concurso Estatal de Dibujo "Los valores de la democracia".	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.
Componente 2: Décimo Sexto Certamen Estatal de Cuento "Escribo y comparto valores".	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.
Componente 3: Parlamento Infantil "Diputada y Diputado por un Día".	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y niños de quinto grado de primaria.
Componente 4: Elecciones juveniles Escolares.	Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado a estudiantes de universidad.
Componente 5: Noveno Certamen Estatal de Ensayo Político "Octavio Paz".	Espacio de análisis generado para la sociedad sinaloense, sobre temas político electorales.

Componente 6: Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Espacio creado para dar a conocer las plataformas electorales de las candidatas y candidatos, a la ciudadanía.
Componente 7: Promoción Editorial.	Ediciones y talleres para la sociedad sinaloense.
Componente 8: Segundo Concurso Estatal de Cortometraje.	Espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado para jóvenes de 18 a 29 años.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.	Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Conocimientos ampliados sobre cultura democrática.
Componente 1: Décimo Octavo Concurso Estatal de Dibujo “Los valores de la democracia”.	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.	Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte. Qué: Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado.
Componente 2: Décimo Sexto Certamen Estatal de Cuento “Escribo y comparto valores”.	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.	Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria. Qué: Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado.
Componente 3: Parlamento Infantil “Diputada y Diputado por un Día”.	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y niños de quinto grado de primaria.	Quién: Niñas y niños de quinto grado de primaria. Qué: Espacio de participación y educación cívica, facilitado.
Componente 4: Elecciones juveniles Escolares.	Procesos de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos de universidades y bachilleratos semejante al proceso electoral constitucional.	Quién: Alumnas y alumnos de universidades y bachilleratos. Qué: Proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos.
Componente 5: Noveno Certamen Estatal de Ensayo Político “Octavio Paz”.	Espacio de análisis generado para la sociedad sinaloense, sobre temas político electorales.	Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Espacio de análisis generado.
Componente 6: Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Espacio creado para dar a conocer las plataformas electorales de las candidatas y candidatos, a la ciudadanía.	Quién: Ciudadanía. Qué: Espacio público para dar a conocer plataformas electorales creado.
Componente 7: Promoción Editorial.	Ediciones y talleres para la sociedad sinaloense.	Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Ediciones y talleres realizados.

Componente 8: Segundo Concurso Estatal de Cortometraje.	Espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado para jóvenes de 18 a 29 años.	Quién: Jóvenes de 18 a 29 años Qué: Espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado.
---	---	---

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.	Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Conocimientos sobre cultura democrática ampliados.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en las actividades de educación cívica.
Componente 1: Décimo Octavo Concurso Estatal de Dibujo “Los valores de la democracia”.	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.	Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte. Qué: Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte, en el espacio creado para dibujar sobre los valores de la democracia.
Componente 2: Décimo Sexto Certamen Estatal de Cuento “Escribo y comparto valores”.	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.	Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria. Qué: Espacio para escribir sobre los valores de la democracia creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria y secundaria, en el espacio creado para escribir sobre los valores de la democracia.
Componente 3: Parlamento Infantil “Diputada y	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y	Quién: Niñas y niños de quinto grado de primaria.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio de participación

Diputado por un Día”.	niños de quinto grado de primaria.	Qué: Espacio de participación y educación cívica, facilitado.		y educación cívica facilitado.
Componente 4: Elecciones juveniles Escolares.	Procesos de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos de universidades y bachilleratos semejante al proceso electoral constitucional	Quién: Alumnas y alumnos de universidades y bachilleratos. Qué: Proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos.	Eficacia	Participación de las y los jóvenes en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos.
Componente 5: Noveno Certamen Estatal de Ensayo Político “Octavio Paz”.	Espacio de análisis generado para la sociedad sinaloense, sobre temas político electorales.	Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Espacio de análisis generado.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en el espacio de análisis sobre temas político electorales generado.
Componente 6: Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Espacio creado para dar a conocer las plataformas electorales de las candidatas y candidatos, a la ciudadanía.	Quién: Ciudadanía. Qué: Espacio público para dar a conocer plataformas electorales creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de la ciudadanía, en el espacio público para dar a conocer las plataformas electorales, creado.
Componente 7: Promoción Editorial.	Ediciones y talleres para la sociedad sinaloense.	Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Ediciones y talleres realizados.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense en las ediciones y talleres realizados.
Componente 8: Segundo Concurso Estatal de Cortometraje.	Espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado para jóvenes de 18 a 29 años.	Quién: Jóvenes de 18 a 29 años Qué: Espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado.	Eficacia	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años que participen en el espacio para la creación de material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: Sociedad sinaloense.</p> <p>Qué: Conocimientos sobre cultura democrática ampliados.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en las actividades de educación cívica.	(Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica en el año t / Total de la sociedad sinaloense en el año t) x 100
<p>Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.</p> <p>Qué: Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia creado.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte, en el espacio creado para dibujar sobre los valores de la democracia.	(Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte participantes en el espacio para dibujar sobre los valores de la democracia en el trimestre t / Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte en el trimestre t) x 100
<p>Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.</p> <p>Qué: Espacio para escribir sobre los valores de la democracia creado.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria y secundaria, en el espacio creado para escribir sobre los valores de la democracia.	(Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes en el espacio para escribir sobre los valores de la democracia en el trimestre t / Total de estudiantes de primaria y secundaria en el trimestre t) x 100
<p>Quién: Niñas y niños de quinto grado de primaria.</p> <p>Qué: Espacio de participación y educación cívica, facilitado.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio de participación y educación cívica facilitado.	(Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio de educación cívica en el trimestre t / Total de estudiantes de quinto grado de primaria en el trimestre t) x 100
<p>Quién: Estudiantes de</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de los	(Número de estudiantes de universidad y preparatoria participantes en los

<p>universidad y preparatoria</p> <p>Qué: Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado.</p>		<p>estudiantes de universidad y preparatoria en los procesos de elección de sociedad de alumnos facilitados.</p>	<p>procesos de elección de sociedad de alumnos en el trimestre t / Total de estudiantes de universidad en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Sociedad sinaloense.</p> <p>Qué: Espacio de análisis generado.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en el espacio de análisis sobre temas político electorales generado.</p>	<p>(Número de ciudadanos participantes en el espacio de análisis sobre temas político electorales en el trimestre t / Total de ciudadanos sinaloenses en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Ciudadanía.</p> <p>Qué: Espacio público para dar a conocer plataformas electorales creado.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en el espacio público para dar a conocer plataformas electorales, creado.</p>	<p>(Número de ciudadanos participantes en el espacio público para dar a conocer plataformas electorales en el trimestre t / Total de ciudadanos en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Sociedad sinaloense.</p> <p>Qué: Ediciones y talleres realizados.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense en las ediciones y talleres realizados.</p>	<p>(Número de sinaloenses participantes en las ediciones y talleres realizados en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Jóvenes de 18 a 29 años</p> <p>Qué: Espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años que participen en el espacio para producir de material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, creado.</p>	<p>Número de jóvenes sinaloenses participantes en el espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, en el trimestre t/Total de jóvenes sinaloenses de 18 a 29 años en el trimestre t) x100.</p>

10.5 Línea de Base 2020 y Meta Anual 2021

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2020* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2020* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2020* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica / Total de la sociedad sinaloense) x 100	2.46%	Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= 73,054. Total de la sociedad sinaloense 2015= 2'966,321.	2.86%	Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= 84,990. Total de la sociedad sinaloense= 2'966,321.
(Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte participantes en el espacio para dibujar sobre los valores de la democracia / Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte) x 100	4.28%	Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte= 21,447. Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte= 500,000.	4.4%	Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte participantes= 22,000. Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuela de arte= 500,000.
(Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes en el espacio para escribir sobre los valores de la democracia / Total de estudiantes de primaria y secundaria) x 100	2.59%	Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes= 12,971. Total de estudiantes de primaria y secundaria= 500,000.00	2.8%	Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes= 14,000 Total de estudiantes de primaria y secundaria= 500,000.
(Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio de educación cívica / Total de estudiantes de quinto grado de primaria) x 100	1.76%	Número estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 954 Total de estudiantes de primaria= 54,000	1.68%	Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 900. Total de estudiantes de quinto grado de primaria= 53,352

(Número de alumnas y alumnos que participarán en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos en el trimestre t/ Total de alumnas y alumnos de las universidades y bachilleratos participantes en el trimestre t/x100).	4.60%	Número de jóvenes participantes en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos = 11,760. Total de jóvenes de bachillerato y universidad en Sinaloa en Sinaloa= 255,508.	3.91%	Número de jóvenes participantes en el proceso de elección de Sociedad de Alumnas y Alumnos = 10,000. Total de jóvenes de bachillerato y universidad en Sinaloa en Sinaloa= 255,508.
(Número de ciudadanos participantes en el espacio de análisis sobre temas político electorales / Total de ciudadanos sinaloenses) x 100	1.46%	Número de ciudadanos participantes= 146 Total de la sociedad sinaloense entre la que se difunde la convocatoria= 10,000.	0.7%	Número de ciudadanos participantes= 70. Total de la sociedad sinaloense entre la que se difunde la convocatoria= 10,000.
(Número de ciudadanos participantes en el espacio público para dar a conocer plataformas electorales / Total de ciudadanos sinaloenses) x 100	No disponible	No disponible	0.26%	Número de ciudadanos participantes= 8,000. Total de ciudadanos sinaloenses= 2'966,321.
(Número de sinaloenses participantes en las ediciones y talleres realizados / Total de sinaloenses) x 100	0.86%	Sociedad sinaloense participante= 25,764. Total de la sociedad sinaloense= 2'966,321	1.01%	Sociedad sinaloense participante= 30,000 Total de la sociedad sinaloense= 2'966,321.
Número de jóvenes sinaloenses participantes en el espacio para producir material audiovisual sobre temas electorales, cultura cívica y de participación ciudadana, en el trimestre t/Total de jóvenes sinaloenses de 18 a 29 años en el trimestre t/x100.	0.001%	Jóvenes sinaloenses de 18 a 29 años participantes=12 Total de Jóvenes sinaloenses de 18 a 29 años participantes= 604,757.	0.003%	Jóvenes sinaloenses de 18 a 29 años participantes= 20 Total de Jóvenes sinaloenses de 18 a 29 años = 603,725.

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2019.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:	
INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 MUNICIPALES ELECTORALES	
Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	
Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
Nombre	LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL
Cargo	COORDINADORA DE ADMINISTRACION
Teléfono(s) y extensión(es)	667 7153182 EXT. 207
Correo electrónico	Martha.iniguez@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ () NO (X)**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

LOCALIZACION, EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA QUE SE REALICE LA JORNADA ELECTORAL

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

EQUIPAR LOS 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<p>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = EQUIPAR LOS 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Medios = MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS</p>	<p>Cliente directo o Instancia = 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Característica o Condición = PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION</p>

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Característica o Condición = PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION</p>	<p>Cliente directo o Instancia = 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES</p>

Tabla 5.2 Propósito

24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito	
Propósito (1)	Componentes (2)
Cliente directo o Instancia = 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = INSTALADOS PARA SU OPERACION

Tabla 6.2 Componentes	
Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES
Componente 1:	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES
Componente 2:	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES
Actividad 1.1:	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales
Actividad 1.2:	
Actividad 1.3:	
Componente 2:	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES
Actividad 2.1:	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función:

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

3. Subfunción:

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

4. Sub-subfunción:

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES
Componente 1	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES
Actividad 1.1	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales
Componente 2	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES
Actividad 2.1	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	<p>Quién: 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales</p> <p>Qué: cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones</p>
Componente 1	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Equipa las oficinas distritales y municipales</p>
Actividad 1.1	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales</p>
Componente 2	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales</p>
Actividad 2.1	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales</p>

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	Quién: 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales Qué: cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar
Componente 1	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Equipa las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas
Actividad 1.1	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios
Componente 2	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas.

Actividad 2.1	Suministrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de requerimientos recibidos entre los requerimientos autorizados
----------------------	--	--	----------	---

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Quién: 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales Qué: cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar	$(\text{número de oficinas distritales y municipales equipadas} / \text{número de oficinas que se deben instalar}) \times 100$
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Equipa las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas	$(\text{número de oficinas distritales y municipales instaladas} / \text{número de oficinas distritales y municipales equipadas}) \times 100$
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios	$(\text{número de equipos comprados} / \text{número de equipos que se necesitan}) \times 100$
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Administra los recursos humanos, materiales y financieros de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas.	$(\text{número de oficinas instaladas} / \text{número de oficinas equipadas}) \times 100$

Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	Eficacia	Porcentaje de requerimientos recibidos entre los requerimientos autorizados	(número de requerimientos recibidos / número de requerimientos autorizados) x 100
Qué: suministra los requerimientos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales			

10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(número de oficinas distritales y municipales equipadas / número de oficinas que se deben instalar) x 100	100 %	número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36	100 %	número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36
(número de oficinas distritales y municipales instaladas / número de oficinas distritales y municipales equipadas) x 100	100 %	número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36	100 %	número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36
(número de equipos comprados / número de equipos que se necesitan) x 100	100 %	número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850	100 %	número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850
(número de oficinas instaladas / número de oficinas equipadas) x 100	100%	Número de oficinas instaladas = 36 número de oficinas equipadas = 36	100%	Número de oficinas instaladas = 36 número de oficinas equipadas = 36

(número de requerimientos recibidos / número de requerimientos autorizados) x 100	100%	Número de requerimientos recibidos = 36 número de requerimientos autorizados = 36	100%	Número de requerimientos recibidos = 36 número de requerimientos autorizados = 36
---	-------------	---	-------------	---

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2018.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:	
PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	
Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	
Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
Nombre	ISABEL GEORGINA GARCÍA LÓPEZ
Cargo	COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SPEN
Teléfono(s) y extensión(es)	667 715 31 82 EXT. 128
Correo electrónico	georgina.garcia@ieesinaloa.mx

Tabla 5. Propósito

Los ciudadanos aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2020-2021; así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.

Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
Componente 1:	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.
Componente 2:	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.

Tabla 7.1 Problema Central

La ciudadanía aspirante a la observación electoral presenta incertidumbre sobre las facultades y derechos que obtiene al desempeñarse como observador/a en un proceso electoral.

Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ()	Hombres ()	Ambos (X)
-------------	-------------	-------------

Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ()	Entre 45 y 59 años (X)
Entre 6 y 14 años ()	Entre 60 y 69 años (X)
Entre 15 y 24 años (X)	Entre 70 o Más años (X)
Entre 25 y 44 años (X)	Todas las edades ()

Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)
NA	NA

Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)
---	--

NA	NA
Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica	
Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)
NA	NA

Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU)

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones fuertes.

Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

Libertad de la persona

Libertad de reunión, asociación y manifestación

Derecho al acceso a la información

Derecho de petición

Derecho a la ciudadanía

Derecho a la identidad y el libre desarrollo de la personalidad

Tabla 9. Clasificación Programática

Prestación de servicios públicos (E).

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función:

Coordinación de la política de gobierno

3. Subfunción:

Organización de Procesos Electorales

4. Sub-subfunción:

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Los ciudadanos aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2020-2021; así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.
Componente 1	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.
Componente 2	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo

Tabla 12. Factores Relevantes

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	La ciudadanía aspirante a la observación electoral conoce sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2020-2021, al igual que el funcionariado de mesas directivas de casilla cuenta con los	<p>Quién: Ciudadanía aspirante a observación electoral y funcionariado de casilla.</p> <p>Qué: Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2020-2021 y el funcionariado de casilla cuenta con los</p>

	materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.	materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones
Componente 1	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.	Quién: La ciudadanía acreditada como observadores electorales. Qué: (Reciben) servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho.
Componente 2	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.	Quién: La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES Qué: Cuenten con material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa directiva de Casilla.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Los ciudadanos aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2020-2021; así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.	Quién: Ciudadanía aspirante a observación electoral y funcionariado de casilla. Qué: Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2020-2021 y el funcionariado de casilla cuenta con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones	Eficacia	
Componente 1	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen	Quién: Los ciudadanos acreditados como observadores electorales. Qué: (Reciben) servicios de	Eficacia	Porcentaje de ciudadanos acreditados como observadores electorales sobre los que recibieron capacitación electoral.

	derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.	capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho.		
Componente 2:	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.	Quién: La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES Qué: Cuenten con material didáctico y de apoyo para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa directiva de Casilla.	Eficacia	Porcentaje de funcionariado de Mesa Directiva de Casilla sobre los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño.

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Quién: Ciudadanía aspirante a observación electoral. Qué: Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2020-2021.	Eficacia	Porcentaje de ciudadanía solicitante a la observación electoral sobre los que recibieron capacitación.	Ciudadanía solicitante a la observación electoral/quienes asistieron a la capacitación X 100.
Quién: Los ciudadanos acreditados como	Eficacia	Porcentaje de ciudadanos acreditados como observadores electorales sobre los que recibieron capacitación electoral.	Ciudadanía acreditada como observadores electorales /asistentes a la capacitación X100.

<p>observadores electorales.</p> <p>Qué: (Reciben) servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho.</p>			
<p>Quién: La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES</p> <p>Qué: Cuenten con material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa Directiva de Casilla.</p>	Eficacia	Porcentaje de funcionariado de Mesa Directiva de Casilla sobre los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local.	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla/ los que cuentan con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local X100.

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)

Ciudadanía solicitante a la observación electoral /quienes asistieron a la capacitación X 100.	83.33%	Ciudadanía solicitante a la observación electoral=174 Ciudadanía que asiste a la capacitación=146 X 100.	100%	Ciudadanía solicitante a la observación electoral=0 Ciudadanía que asiste a la capacitación=0 X 100.
Ciudadanía acreditada como observadores electorales /asistentes a la capacitación X100.	99.31%	Ciudadanía acreditada como observadores electorales = 145 Asistentes a la capacitación= 146 X 100.	100%	Ciudadanía acreditada como observadores electorales = 0 Asistentes a la capacitación =0 x 100.
Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla/ los que cuentan con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local X100.	100%	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla =43569 Los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo = 43569 X 100	100%	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla = 0 Los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local =0 X 100

***NOTA: Línea Base ejercicio 2018.**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:	
Organización, logística y planeación electoral	
Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	
Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
Nombre	Manuel Bon Moss
Cargo	Coordinador de Organización
Teléfono(s) y extensión(es)	667 715 31 82 Ext. 105
Correo electrónico	organizacion@ieesinaloa.mx manuel.bon@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ () NO (x).**

Tabla 1. Tipo de beneficiario

--

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (x).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ () NO () OTRO(S) (X)**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Organización del proceso electoral Sinaloa 2020-2021

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Garantizar que las funciones de organización y logística en materia electoral se desarrollen mediante la aplicación de un enfoque integral de planeación, configurado por las fases de programación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Garantizar que las funciones de organización y logística en materia electoral Medios = se desarrollen mediante la aplicación de un enfoque integral de planeación, configurado por las fases de programación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento.	Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Característica o Condición = Ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Característica o Condición = ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.	Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con instancias organizativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.

Tabla 5.2 Propósito

El Instituto electoral del Estado de Sinaloa cuenta con instancias organizativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con instancias organizativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.	Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Materiales, documentación y espacios para casillas electorales Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =

Dispuestos con oportunidad y administrados con eficacia en los órganos electorales.

Tabla 6.2 Componentes

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	El Instituto electoral del Estado de Sinaloa cuenta con instancias organizativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a los principios rectores de la institución.
Componente 1:	Planeación logística y desarrollo operativo
Componente 2:	Seguimiento a ubicación de casillas
Componente 3:	Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral impresa fija
Componente 4:	Material y documentación electoral

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades

Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	Planeación logística y desarrollo operativo
Actividad 1.1:	Definición de rutas, transportes, pertinencia de uso de bodegas y condiciones de seguridad para la distribución del material y documentación electorales.
Actividad 1.2:	Remitir y verificar los materiales y documentación electorales a cada uno de los consejos distritales.
Actividad 1.3:	Proporcionar cartografía electoral actualizada a los Consejos Distritales y Municipales.
Actividad 1.4:	Colaborar con el INE en la definición de los mecanismos de recolección más adecuados para el acopio de los paquetes electorales.
Actividad 1.5:	Proporcionar los materiales necesarios y supervisar el procedimientos de sellado y agrupamiento de boletas en los Consejos Distritales.
Actividad 1.6:	Verificación de las necesidades humanas y materiales de cada uno de los distritos para la realización de sus tareas vinculadas al área de organización.
Componente 2:	Seguimiento a ubicación de casillas
Actividad 2.1:	Distribución de cartografía distrital y municipal a las áreas operativas de los órganos electorales

Actividad 2.2:	Instruir al personal de los Consejos Distritales y Municipales del IEES respecto al papel que habrán de desempeñar en el acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas que realicen el personal de las Juntas Distritales del INE.
Actividad 2.3:	Conocer el número, domicilio y tipo de casillas que se aprobarán para su instalación en la jornada electoral del 6 de junio.
Componente 3:	Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral impresa fija
Actividad 3.1	Orientar a los órganos electorales sobre los procedimientos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral.
Actividad 3.2	Coordinar recorridos de verificación de propaganda electoral fija cuando así sea dispuesto.
Actividad 3.3	Obtener documentos de registro resultado de los recorridos de verificación propaganda electoral fija.
Componente 4:	Material y documentación electoral
Actividad 4.1	Generar los modelos definitivos de la documentación electoral, una vez conocido el número de partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes participantes en cada elección y en cada distrito, así como los nombres de sus candidatos.
Actividad 4.2	Calcular la cantidad de boletas y actas que serán necesarias imprimir; así como el número de material electoral, a fin de tener referencias para su producción.
Actividad 4.3	Supervisar la producción de documentación y materiales electorales.
Actividad 4.4	Distribuir a Consejos Distritales la documentación electoral.
Actividad 4.5	Coordinar la destrucción de boletas electorales una vez finalizado el proceso electoral.

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática
Prestación de servicios públicos E

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto
1. Finalidad: Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
4. Sub-subfunción:

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.**10.1 Nivel y nombre del objetivo**

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	El Instituto electoral del Estado de Sinaloa cuenta con instancias organizativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.
Componente 1	Planeación logística y desarrollo operativo
Actividad 1.1	Definición de rutas, transportes, pertinencia de uso de bodegas y condiciones de seguridad para la distribución del material y documentación electorales.
Actividad 1.2	Remitir y verificar los materiales y documentación electorales a cada uno de los consejos distritales.
Actividad 1.3	Proporcionar cartografía electoral actualizada a los Consejos Distritales y Municipales.
Actividad 1.4	Colaborar con el INE en la definición de los mecanismos de recolección más adecuados para el acopio de los paquetes electorales.
Actividad 1.5	Proporcionar los materiales necesarios y supervisar el procedimientos de sellado y agrupamiento de boletas en los Consejos Distritales.
Actividad 1.6	Verificación de las necesidades humanas y materiales de cada uno de los distritos para la realización de sus tareas vinculadas al área de organización.
Componente 2	Seguimiento a ubicación de casillas
Actividad 2.1	Distribución de cartografía distrital y municipal a las áreas operativas de los órganos electorales
Actividad 2.2	Instruir al personal de los Consejos Distritales y Municipales del IEES respecto al papel que habrán de desempeñar en el acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas que realicen el personal de las Juntas Distritales del INE.
Actividad 2.3	Conocer el número, domicilio y tipo de casillas que se aprobarán para su instalación en la jornada electoral del 6 de junio.
Componente 3	Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral impresa fija
Actividad 3.1	Orientar a los órganos electorales sobre los procedimientos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral.
Actividad 3.2	Coordinar recorridos de verificación de propaganda electoral fija cuando así sea dispuesto.
Actividad 3.3	Obtener documentos de registro resultado de los recorridos de verificación propaganda electoral fija.
Componente 4	Material y documentación electoral
Actividad 4.1	Generar los modelos definitivos de la documentación electoral, una vez conocido el número de partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes participantes en cada elección y en cada distrito, así como los nombres de sus candidatos.

Actividad 4.2	Calcular la cantidad de boletas y actas que serán necesarias imprimir; así como la cantidad y tipo de material electoral.
Actividad 4.3	Supervisar la producción de documentación y materiales electorales.
Actividad 4.4	Distribuir a Consejos Distritales la documentación electoral.
Actividad 4.5	Coordinar la destrucción de boletas electorales una vez finalizado el proceso electoral.

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	El Instituto electoral del Estado de Sinaloa cuenta con instancias organizativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.	Quién: El Instituto electoral del Estado de Sinaloa Qué: cuenta con instancias administrativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.
Componente 1	Planeación logística y desarrollo operativo	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cartografía electoral actualizada, rutas de distribución, entrega de insumos para agrupamiento de boletas y mecanismos de recolección.
Componente 2	Seguimiento a ubicación de casillas	Quién: Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto electoral del Estado de Sinaloa Qué: Listado de ubicación de casillas y estadístico del número y tipo de casillas
Componente 3	Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral impresa fija	Quién: Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto electoral del Estado de Sinaloa Qué: Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.
Componente 4	Material y documentación electoral	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Modelos de documentación y materiales, así como su producción y administración.

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

(4). Dimensión del Indicador (¿Cómo queremos medir?)

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	El Instituto electoral del Estado de Sinaloa cuenta con instancias organizativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.	Quién: El Instituto electoral del Estado de Sinaloa Qué: cuenta con instancias administrativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso
Componente 1	Planeación logística y desarrollo operativo	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cartografía electoral actualizada, rutas de distribución, entrega de insumos para agrupamiento de boletas y mecanismos de recolección.	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales a los que se le proporcionó cartografía actualizada, insumos para agrupamiento de boletas e instrucciones sobre los mecanismos de recolección
Actividad 1.1	Definición de rutas, transportes, pertinencia de uso de bodegas y	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales con bodegas habilitadas.

	condiciones de seguridad para la distribución del material y documentación electorales.	Qué: Bodegas habilitadas, difusión de las rutas y agendas de distribución.		
Actividad 1.2	Remitir y verificar los materiales y documentación electorales a cada uno de los consejos distritales.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Boletas, actas, y materiales en sedes distritales	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales que han recibido la documentación y el material electoral.
Actividad 1.3	Proporcionar cartografía electoral actualizada a los Consejos Distritales y Municipales.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cartografía electoral actualizada	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la cartografía.
Actividad 1.4	Colaborar con el INE en la definición de los mecanismos de recolección más adecuados para el acopio de los paquetes electorales.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Proyectos de mecanismos de recolección aprobados.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación de mecanismo de recolección.
Actividad 1.5	Proporcionar los materiales necesarios y supervisar el procedimientos de sellado y agrupamiento de boletas en los Consejos Distritales.	Quién: Consejos Distritales. Qué: Boletas electorales agrupadas por casilla.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales que han concluido el procedimiento de sellado y agrupamiento de boletas.
Actividad 1.6	Verificación de las necesidades humanas y materiales de cada uno de los distritos para la realización de sus tareas vinculadas al área de organización.	Quién: Consejos Distritales. Qué: Contratación de los auxiliares electorales.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales cuya plantilla de auxiliares esta cubierta.
Componente 2	Seguimiento a ubicación de casillas	Quién: Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto electoral del Estado de Sinaloa	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para

		Qué: Listado de ubicación de casillas y estadístico del número y tipo de casillas		la ubicación y número de casillas.
Actividad 2.2	Distribución de cartografía distrital y municipal a las áreas operativas de los órganos electorales	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cartografía electoral actualizada	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la cartografía actualizada.
Actividad 2.1	Instruir al personal de los Consejos Distritales y Municipales del IEES respecto al papel que habrán de desempeñar en el acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas que realicen el personal de las Juntas Distritales del INE.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Capacitación sobre recorridos de acompañamiento para la ubicación de casillas.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal operativo fue instruido sobre este procedimiento.
Actividad 2.3	Conocer el número, domicilio y tipo de casillas que se aprobarán para su instalación en la jornada electoral del 6 de junio.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Listado con la ubicación de las casillas aprobadas.	Eficacia	Porcentaje de listados obtenidos en función del número de distritos locales.
Componente 3	Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral impresa fija	Quién: Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto electoral del Estado de Sinaloa Qué: Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.	Eficacia	Porcentaje de reportes de recorridos de supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública.
Actividad 3.1	Orientar a los órganos electorales sobre los procedimientos para la ejecución de	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Capacitación sobre recorridos de verificación de propaganda electoral fija.	Eficacia	Porcentaje de Órganos electorales descentralizados cuyo personal operativo recibió instrucción

	recorridos de propaganda electoral.			sobre este procedimiento.
Actividad 3.2	Coordinar recorridos de verificación de propaganda electoral fija cuando así sea dispuesto.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Documentación de la instrucción girada a órganos desconcentrados respecto a la realización de recorridos de verificación.	Eficacia	Porcentaje de recorridos realizados con respecto a los recorridos instruidos.
Actividad 3.3	Obtener documentos de registro resultado de los recorridos de verificación propaganda electoral fija.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Registro documental de los hallazgos realizados durante recorridos.	Eficacia	Porcentaje de reportes de campo de la verificación con respecto a los recorridos instruidos.
Componente 4	Material y documentación electoral	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Modelos de documentación y materiales, así como su producción y administración.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales dotados con la documentación y el material electoral requerido.
Actividad 4.1	Generar los modelos definitivos de la documentación electoral, una vez conocido el número de partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes participantes en cada elección y en cada distrito, así como los nombres de sus candidatos.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Modelos específicos de la documentación electoral para la elección local 2021.	Eficacia	Porcentaje de los modelos específicos de la documentación electoral concluidos, por distrito, municipio y estatal.
Actividad 4.2	Calcular la cantidad de boletas y actas que serán necesarias imprimir; así como	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cuadros numéricos con la distribución de las	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para identificar los diversos modelos de la

	la cantidad y tipo de material electoral.	cantidades de ejemplares de actas y boletas a producir.		documentación electoral según candidaturas y coaliciones
Actividad 4.3	Supervisar la producción de documentación y materiales electorales.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Pruebas de imprenta y aprobación de diseños finales.	Eficacia	Porcentaje de los diseños finales que son aprobados en pre prensa respecto al número total de modelos a producir.
Actividad 4.4	Distribuir a Consejos Distritales la documentación electoral.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Boletas electorales en resguardo en los Consejos Distritales.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales que han recibido las boletas en sus sedes.
Actividad 4.5	Coordinar la destrucción de boletas electorales una vez finalizado el proceso electoral.	Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Boletas electorales destruidas al finalizar el proceso.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la inactivación de las boletas y su destrucción.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

(6). Método de cálculo.

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cartografía electoral actualizada, rutas de distribución, entrega de insumos para agrupamiento de boletas y mecanismos de recolección.	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales a los que se le proporcionó cartografía actualizada, insumos para agrupamiento de boletas e instrucciones sobre los mecanismos de recolección	$(\text{Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada } t / \text{ número total de Consejos Distritales y Municipales que existen } t) \times 100$
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y	$(\text{Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la bodegas correctamente habilitadas } t /$

Qué: Bodegas habilitadas, difusión de las rutas y agendas de distribución.		Municipales con bodegas habilitadas.	número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Boletas, actas, y materiales en sedes distritales	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales que han recibido la documentación y el material electoral.	(Número de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la documentación y el material necesarios t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cartografía electoral actualizada	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la cartografía.	(Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Proyectos de mecanismos de recolección aprobados.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la aprobación de mecanismo de recolección.	$I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Reunión de trabajo con INE A2. Acceso al proyecto de mecanismos realizado por el INE A3. Realización de observaciones a proyecto. A4. Aprobación
Quién: Consejos Distritales. Qué: Boletas electorales agrupadas por casilla.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales que han concluido el procedimiento de sellado y agrupamiento de boletas.	(Número de Consejos Distritales que han concluido sellado y enfajillado t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100
Quién: Consejos Distritales. Qué: Contratación de los auxiliares electorales.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales cuya plantilla de auxiliares está cubierta.	(Número auxiliares contratados en Consejos Distritales y Municipales t / número total de auxiliares a contratar en Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100
Quién: Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto electoral del Estado de Sinaloa Qué: Listado de ubicación de casillas y estadístico del número y tipo de casillas	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la ubicación y número de casillas.	$I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Primer recorrido de ubicación de casillas. A2. Propuesta de ubicación de casillas. A3. Segundo recorrido de ubicación de casillas. A4. Aprobación de casillas.
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cartografía electoral actualizada	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la cartografía actualizada.	(Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales y	(Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido

<p>Qué: Capacitación sobre recorridos de acompañamiento para la ubicación de casillas.</p>		<p>Municipales cuyo personal operativo fue instruido sobre este procedimiento.</p>	<p>instruido sobre los recorridos t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Listado con la ubicación de las casillas aprobadas.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de listados obtenidos en función del número de distritos locales.</p>	<p>(Número de listas de ubicación de casillas obtenidas por distrito local t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100</p>
<p>Quién: Consejos Distritales, Consejos Municipales y el Instituto electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Reportes sobre recorridos de verificación de la propaganda electoral fija en vía pública.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de reportes de recorridos de supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública.</p>	<p>(Número de expedientes creados por consejos distritales y municipales t/ número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados t) X 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Capacitación sobre recorridos de verificación de propaganda electoral fija.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de Órganos electorales descentralizados cuyo personal operativo recibió instrucción sobre este procedimiento.</p>	<p>(Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Documentación de la instrucción girada a órganos desconcentrados respecto a la realización de recorridos de verificación.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de recorridos realizados con respecto a los recorridos instruidos.</p>	<p>(Número de instrucciones para la realización de recorridos t / número total de recorridos realizados según reportes t) x 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Registro documental de los hallazgos realizados durante recorridos.</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de reportes de campo de la verificación con respecto a los recorridos instruidos.</p>	<p>(Número de reportes emitidos por consejos distritales y municipales t/ número de recorridos de supervisión de propaganda ordenados t) X 100</p>
<p>Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Qué: Modelos de documentación y</p>	Eficacia	<p>Porcentaje de Consejos Distritales dotados con la documentación y el material electoral requerido.</p>	<p>(Número de Consejos Distritales dotados con documentación y material electoral t/ número total de Consejos Distritales existentes t) X 100</p>

materiales, así como su producción y administración.			
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Modelos específicos de la documentación electoral para la elección local 2021.	Eficacia	Porcentaje de los modelos específicos de la documentación electoral concluidos, por distrito, municipio y estatal.	(Número de modelos específicos de la documentación electoral concluidos, por distrito, municipio y estatal t/ número total de documentos específicos a crear t) X 100
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cuadros numéricos con la distribución de las cantidades de ejemplares de actas y boletas a producir.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para identificar los diversos modelos de la documentación electoral según candidaturas y coaliciones	$I = .166 A1 + .166 A2 + .166 A3 + .166 A4 + .166 A5 + .166 A6 = 100$ A1. Aprobación de modelos generales. A2. Aprobación de coaliciones. A3. Aprobación de candidaturas (por partido, independientes, comunes) A4. Agrupación de modelos generales por distrito y municipio. A5. Identificación de modelos específicos o únicos. A6. Creación de tablas con modelos y cantidades a producir de cada cual.
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Pruebas de imprenta y aprobación de diseños finales.	Eficacia	Porcentaje de los diseños finales que son aprobados en pre prensa respecto al número total de modelos a producir.	(Cantidad de diseños aprobados en pre prensa t/ número total de modelos a producir t) X 100
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Boletas electorales en resguardo en los Consejos Distritales.	Eficacia	Porcentaje de Consejos Distritales que han recibido las boletas en sus sedes.	(Número de Consejos Distritales que recibieron las boletas t/ número total de Consejos Distritales existentes t) X 100
Quién: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Boletas electorales destruidas al finalizar el proceso.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas para la inactivación de las boletas y su destrucción.	$I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Cierre de oficina por sede distrital o municipal. A2. Acopio de boletas a nivel central. A3. Definición del lugar y método de destrucción. A4. Destrucción.

10.5 Línea de Base 2020 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2020* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2020* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2020* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36
(Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la bodegas correctamente habilitadas t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la bodegas correctamente habilitadas = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la bodegas correctamente habilitadas = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36
(Número de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la documentación y el material necesarios t /	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la documentación y el material necesarios = 36	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que han recibido la documentación y el material necesarios = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36

número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100		Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36		
(Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36
(Número de Consejos Distritales que han concluido sellado y enfajillado t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100	100%	Número de Consejos Distritales que han concluido sellado y enfajillado = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36	100%	Número de Consejos Distritales que han concluido sellado y enfajillado = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36
(Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales que cuentan con la cartografía actualizada = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36
(Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos t) x 100	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos = 36	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos = 36

Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100		Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36		Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36
(Número de listas de ubicación de casillas obtenidas por distrito local t / número total de Consejos Distritales que existen t) x 100	100%	Número de listas de ubicación de casillas obtenidas por distrito local = 24 Número total de Consejos Distritales que existen = 24	100%	Número de listas de ubicación de casillas obtenidas por distrito local = 24 Número total de Consejos Distritales que existen = 24
(Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos t / número total de Consejos Distritales y Municipales que existen t) x 100	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36	100%	Número de Consejos Distritales y Municipales cuyo personal ha sido instruido sobre los recorridos = 36 Número total de Consejos Distritales y Municipales que existen = 36

***NOTA:** En el caso presente, las actividades o actos descritos no son recurrentes año tras año, sino que se presentan cada tres años, en cada procesos electoral, por lo que la línea de base se planteará en función de los años 2017-2018, fecha en la que se desarrolló el proceso electoral local próximo pasado, el cual se toma como referencia.

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:	
DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL	
Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	
Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:	
Nombre	Marisol Quevedo González
Cargo	Jefa del Área de Comunicación
Teléfono(s) y extensión(es)	(6677)15.22.89 Ext. 104
Correo electrónico	Marisol.quevedo@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ (X) NO ()**

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

Tabla 1. Tipo de beneficiario

Mayores de 18 años con derechos políticos electorales

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? **(X)**.
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? **()**.
- ¿Es un PPGA nuevo? **()**.

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

El área de comunicación se encarga de promover y difundir a través de diversos mecanismos la información relacionada con procesos electorales, así como, de los programas que desarrolla la coordinación de educación cívica y participación ciudadana para fomentar una ciudadanía más informada y participativa.

2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

Tabla 3. Objetivo General

Promover la participación ciudadana durante proceso electoral, en especial jóvenes entre 18 a 35 años mediante mecanismos de comunicación masiva.

3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 4.1 Población Objetivo

Adultos, mujeres y hombre, así como Jóvenes entre 18 y 35 años, que portan con su credencial de elector. Sector que se identifica como los que menos votan.

Tabla 4.2 Área de Enfoque

Ciudadanos que porten con su credencial de elector vigente y con domicilio en distrito o municipio de Sinaloa.

4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 5. Propósito

Los ciudadanos entre 18 y 35 años amplían la información relacionada con el proceso electoral 2020-2021

5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
Componente 1:	Programa de difusión de proceso electoral
Componente 2:	Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral
Componente 3:	Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana

6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 7.1 Problema Central

Los ciudadanos sinaloenses presentan falta de información con respecto a los procesos electorales que se ven reflejados en la baja participación en las votaciones.

7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ()	Hombres ()	Ambos (X)
-------------	-------------	-----------

Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ()	Entre 45 y 59 años (X)
----------------------	------------------------

Entre 6 y 14 años ()	Entre 60 y 69 años (X)
-----------------------	------------------------

Entre 15 y 24 años (X)	Entre 70 o Más años ()
------------------------	-------------------------

Entre 25 y 44 años (X)	Todas las edades ()
------------------------	----------------------

Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)
---	---

Débiles visuales	
------------------	--

Pequeños de estatura	
----------------------	--

Discapacidad motriz	
---------------------	--

Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ () **NO** ()

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica	
Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– (Agenda 2030 de la ONU)

Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

<p>S (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación).</p> <p>U (Otros Subsidios).</p> <p>E (Prestación de Servicios Públicos).</p> <p>B (Provisión de Bienes Públicos).</p> <p>P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas).</p> <p>F (Promoción y Fomento).</p> <p>G (Regulación y Supervisión).</p> <p>R (Específicos).</p> <p>K (Proyectos de Inversión).</p> <p>M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).</p> <p>O (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).</p>	<p>W (Operaciones ajenas).</p> <p>L (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional).</p> <p>N (Desastres Naturales).</p> <p>J (Pensiones y jubilaciones).</p> <p>T (Aportaciones a la seguridad social).</p> <p>Z (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).</p> <p>I (Gasto federalizado).</p> <p>C (Participaciones a entidades federativas y municipios).</p> <p>D (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca).</p> <p>H (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).</p>
---	--

Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y Fomento

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno () Desarrollo Social (X) Desarrollo Económico () Otras (X)

2. Función:

2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

3. Subfunción:

2.4.2 Cultura

4. Sub-subfunción:

10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Informar a los ciudadanos de las diferentes etapas del proceso electoral y las formas en las que pueden participar
Componente 1	Difundir a través de convocatorias publicadas en medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.
Componente 2	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.
Componente 3	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.

10.2. Factores relevantes

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	Informar a los ciudadanos de las diferentes etapas del proceso electoral y las formas en las que pueden participar	Quién: Ciudadanos Qué: informados sobre las etapas del proceso electoral 2020.2021
Componente 1	Difundir a través de convocatorias publicadas en medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.	Quién: Ciudadanos Qué: Informados de las diferentes formas de participación ciudadana
Componente 2	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.	Quién: Ciudadanos, principalmente jóvenes entre 18 y 35 años Qué: Informados sobre información relevante relacionados con el proceso electoral.
Componente 3	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.	Quién: Público al que va dirigidos los programas de educación cívica Qué: Informados acerca de las diferentes actividades

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Difusión y promoción de la participación ciudadana	Quién: ciudadana durante proceso electoral, en especial jóvenes entre 18 a 35 años Qué: Campañas de difusión y promoción del voto a través de los medios de comunicación	Eficiencia	Promedio de ciudadanos a los que hacemos llegar la información.
Componente 1	Promoción de la participación ciudadana	Quién: Ciudadanía en general Qué: Difundir a través de publicaciones en diferentes medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.	Eficiencia	Promedio de población según lista nominal
Componente 2	Promoción durante proceso electoral	Quién: Ciudadanía en general en especial jóvenes entre 18 y 35 años. Qué: Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.	Eficiencia	Promedio de personas de alcance según mediciones en redes sociales
Componente 3	Promoción sobre programas de educación cívica	Quién: Ciudadanía en general en especial jóvenes entre 18 y 35 años. Qué: Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.	Eficacia	Promedio de población según lista nominal

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Público objetivo al que va dirigido cada programa de Educación Cívica y participación ciudadana	Eficacia	Porcentaje según número de escuelas de todos los niveles educativos e instituciones civiles.	(Total de jóvenes de 18 a 34 años en Sinaloa= 819,159) x 100

10.5 Línea de Base 2019 y Meta Anual 2020

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2018* y Meta Anual 2019			
Método de Cálculo	Línea de Base 2017* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2017* (8)	Meta Anual 2019 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2019 (10)
Difusión dirigida a la población juvenil sinaloense	0	Total de jóvenes entre 18 a 34 años según lista nominal = 819,159. Total de la sociedad sinaloense 2020= 2,158,196 según lista nominal.	100%	Total de jóvenes que se busca difundir en Sinaloa: 819,159. Total de la sociedad sinaloense 2020= 2,158,196 según lista nominal.

*NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2019.

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

Padrón electoral, lista nominal y cartografía

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre

Manuel Bon Moss

Cargo

Coordinador de Organización

**Teléfono(s)
y extensión(es)**

667 715 31 82

Ext. 105

Correo electrónico

organizacion@ieesinaloa.mx

manuel.bon@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ () NO (X).**

Tabla 1. Tipo de beneficiario

--

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ () NO () OTRO(S) (X)**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Organización del proceso electoral Sinaloa 2020-2021

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Obtener los datos del padrón y la lista nominal así como los ejemplares de la lista nominal con fotografía para efectos de trabajos de planeación y desarrollo del proceso electoral local y para su empleo durante la jornada electoral por parte de los partidos políticos locales y candidatos independientes.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) = Obtener los datos del padrón y la lista nominal así como los ejemplares de la lista nominal con fotografía Medios = para efectos de trabajos de planeación y desarrollo del proceso electoral local y para su empleo durante la jornada electoral por parte de los partidos políticos locales y candidatos independientes,	Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Característica o Condición = Ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Característica o Condición = Ejerce la función estatal de organizar las elecciones en la entidad.</p>	<p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.</p>

Tabla 5.2 Propósito

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<p>Cliente directo o Instancia = El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.</p>	<p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Lista nominal de electores con fotografía</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Gestionada y distribuida oportunamente a partidos políticos locales y candidatos independientes registrados en la elección local.</p>

Tabla 6.2 Componentes	
Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.
Componente 1:	Reproducción de lista nominal
Componente 2:	Estadística de padrón electoral y lista nominal

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	Reproducción de lista nominal
Actividad 1.1:	Notificar al INE respecto a la existencia de partidos políticos locales y de candidatos independientes registrados para las elecciones locales
Actividad 1.2:	Recibir del INE y entregar ejemplares de la lista nominal con fotografía definitiva al representante del partido político local y de los candidatos independientes.
Componente 2:	Estadística de padrón electoral y lista nominal
Actividad 2.1:	Gestionar con el INE la entrega recurrente de la estadística del padrón y la lista nominal de la entidad, a nivel municipal y de distrito local, durante el proceso electoral.
Actividad 2.2:	Procesar la información estadística del padrón y lista nominal para su difusión y para la aplicación en la planeación electoral.

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática
Prestación de servicios públicos E

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto	
1. Finalidad:	Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función:	1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
3. Subfunción:	1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
4. Sub-subfunción:	APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.
Componente 1	Reproducción de lista nominal
Actividad 1.1	Notificar al INE respecto a la existencia de partidos políticos locales y de candidatos independientes registrados para las elecciones locales
Actividad 1.2	Recibir del INE y entregar ejemplares de la lista nominal con fotografía definitiva al representante del partido político local y de los candidatos independientes.
Componente 2	Estadística de padrón electoral y lista nominal
Actividad 2.1	Gestionar con el INE la entrega recurrente de la estadística del padrón y la lista nominal de la entidad, a nivel municipal y de distrito local, durante el proceso electoral.
Actividad 2.1	Procesar la información estadística del padrón y lista nominal para su difusión y para la aplicación en la planeación electoral.

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.
Componente 1	Reproducción de lista nominal	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Ejemplares de la lista nominal definitiva con fotografía para su entrega al partido político local y candidaturas independientes.
Componente 2	Estadística de padrón de electores y lista nominal	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Datos estadísticos actualizados de padrón electoral y lista nominal.

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Qué: Cuenta con mecanismos, como la lista nominal, que garantizan la realización de elecciones confiables y seguras con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso de gestión, distribución de lista nominal y administración de estadísticas.
Componente 1	Reproducción de lista nominal	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.	Eficacia	Porcentaje de partidos políticos locales y candidaturas

		Qué: Ejemplares de la lista nominal definitiva con fotografía para su entrega al partido político local y candidaturas independientes.		independientes que han recibido los ejemplares de la lista nominal definitiva.
Actividad 1.1	Notificar al INE respecto a la existencia de partidos políticos locales y de candidatos independientes registrados para las elecciones locales	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Informe para actualizar al INE sobre candidaturas en la elección local y partidos políticos locales.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso de gestión.
Actividad 1.2	Recibir del INE y entregar ejemplares de la lista nominal con fotografía definitiva al representante del partido político local y de los candidatos independientes.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Ejemplares de la lista nominal definitiva con fotografía para el partido político local y eventuales candidaturas independientes.	Eficacia	Porcentaje de partidos políticos locales y candidaturas independientes que han recibido los ejemplares de la lista nominal definitiva.
Componente 2	Estadística de padrón electoral y lista nominal	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Datos estadísticos actualizados de padrón electoral y lista nominal.	Eficacia	Porcentaje de actualización de la lista nominal y del padrón electoral.
Actividad 2.1	Gestionar con el INE la entrega recurrente de la estadística del padrón y la lista nominal de la entidad, a nivel municipal y de distrito local, durante el proceso electoral.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Solicitud formal para conseguir la actualización frecuente de los datos del padrón electoral y de la lista nominal en el estado.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso de gestión.
Actividad 2.2	Procesar la información estadística del padrón y lista nominal para su difusión y para la aplicación en la planeación electoral.	Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Qué: Cuadros estadísticos actualizados frecuentemente con datos del padrón y la lista nominal en la entidad.	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso de gestión.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

(6). Método de cálculo.

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Ejemplares de la lista nominal definitiva con fotografía para su entrega al partido político local y candidaturas independientes.</p>	Eficacia	Porcentaje de partidos políticos locales y candidaturas independientes que han recibido los ejemplares de la lista nominal definitiva.	(Número de partidos políticos locales y de candidaturas independientes que recibieron los ejemplares de lista nominal t / número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas t) x 100
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Informe para actualizar al INE sobre candidaturas en la elección local y partidos políticos locales.</p>	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso de gestión.	$I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Aprobación de candidaturas. A2. Redacción del oficio. A3. Envío del oficio. A4. Acuse del oficio.
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Ejemplares de la lista nominal definitiva con fotografía para el partido político local y eventuales candidaturas independientes.</p>	Eficacia	Porcentaje de partidos políticos locales y candidaturas independientes que han recibido los ejemplares de la lista nominal definitiva.	(Número de partidos políticos locales y de candidaturas independientes que recibieron los ejemplares de lista nominal t / número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas t) x 100
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Datos estadísticos actualizados de padrón electoral y lista nominal.</p>	Eficacia	Porcentaje de actualización de los datos del padrón y la lista nominal	(Número de actualizaciones de padrón electoral y lista nominal remitidas por el INE t / número de meses hasta el corte definitivo t) x 100
<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Solicitud formal para conseguir la actualización frecuente de los datos del padrón electoral y de la lista nominal en el estado.</p>	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso de gestión.	$I = .33 A1 + .33 A2 + .33 A3 = 100$ A1. Redacción del oficio. A2. Envío del oficio. A4. Acuse del oficio.

<p>Quién: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.</p> <p>Qué: Cuadros estadísticos actualizados frecuentemente con datos del padrón y la lista nominal en la entidad.</p>	Eficacia	Indicador de realización de la actividad. Etapas del proceso de gestión.	$I = .20 A1 + .20 A2 + .20 A3 + .20 A4 + .20 A5 = 100$ A1. Estadística enero. A2. Estadística febrero. A3. Estadística marzo. A4. Estadística abril. A5. Estadística definitiva
---	----------	--	--

10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2020* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(Número de partidos políticos locales y de candidaturas independientes que recibieron los ejemplares de lista nominal t / número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas t) x 100	100%	Número de partidos políticos locales (2) y de candidaturas independientes (8) que recibieron los ejemplares de lista nominal = 10 número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas = 10	100%	Número de partidos políticos locales y de candidaturas independientes que recibieron los ejemplares de lista nominal = T Número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas = T
$I = .25 A1 + .25 A2 + .25 A3 + .25 A4 = 100$ A1. Aprobación de candidaturas. A2. Redacción del oficio. A3. Envío del oficio.	100%	A1. Aprobación de candidaturas. A2. Redacción del oficio. A3. Envío del oficio. A4. Acuse del oficio.	100%	A1. Aprobación de candidaturas. A2. Redacción del oficio. A3. Envío del oficio. A4. Acuse del oficio.

A4. Acuse del oficio.				
(Número de partidos políticos locales y de candidaturas independientes que recibieron los ejemplares de lista nominal t / número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas t) x 100	100%	Número de partidos políticos locales (2) y de candidaturas independientes (8) que recibieron los ejemplares de lista nominal = 10 número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas = 10	100%	Número de partidos políticos locales y de candidaturas independientes que recibieron los ejemplares de lista nominal = T Número total de partidos políticos locales y candidaturas registradas = T
(Número de actualizaciones de padrón electoral y lista nominal remitidas por el INE t / número de meses hasta el corte definitivo t) x 100	100%	Número de actualizaciones de padrón electoral y lista nominal remitidas por el INE = 6 número de meses hasta el corte definitivo = 6	100%	Número de actualizaciones de padrón electoral y lista nominal remitidas por el INE = T número de meses hasta el corte definitivo = 5
I = .33 A1 + .33 A2 + .33 A3 = 100 A1. Redacción del oficio para solicitar estadísticas frecuentes de padrón electoral y lista nominal. A2. Envío del oficio. A4. Acuse del oficio.	100%	A1. Redacción del oficio. A2. Envío del oficio. A4. Acuse del oficio.	100%	A1. Redacción del oficio para solicitar estadísticas frecuentes de padrón electoral y lista nominal. A2. Envío del oficio. A4. Acuse del oficio.
I = .20 A1 + .20 A2 + .20 A3 + .20 A4 + .20 A5 = 100	100%	A1. Estadística enero. A2. Estadística febrero	100%	Actualizaciones de estadística de padrón y lista nominal = T Estadística mensual y definitiva = 5

A1. Estadística enero. A2. Estadística febrero A3. Estadística marzo. A4. Estadística abril. A5. Estadística definitiva		A3. Estadística marzo. A4. Estadística abril. A5. Estadística Mayo A6. Estadística definitiva		
---	--	--	--	--

***NOTA:** En el caso presente, las actividades o actos descritos no son recurrentes año tras año, sino que se presentan cada tres años, en cada procesos electoral, por lo que la línea de base se planteará en función de los años 2017-2018, fecha en la que se desarrolló el proceso electoral local próximo pasado, el cual se toma como referencia.

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSIÓN

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre	LSC. CARMEN MARÍA GÓMEZ LLANOS PEÑA
Cargo	ENCARGADA DE SISTEMAS
Teléfono(s) y extensión(es)	7 15 31 82 EXT. 123
Correo electrónico	CARMEN.GOMEZLLANOS@IEESINALOA.MX

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa ¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios? Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X) NO ()**.

Tabla 1. Tipo de beneficiario

SOCIEDAD EN GENERAL A NIVEL LOCAL, ESTATAL Y FEDERAL

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (X).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X) NO () OTRO(S) ()**

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

DA INFORMACIÓN TEN TIEMPO REAL DE LAS TENDENCIAS DE LAS ELECCIONES.

2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 3. Objetivo General

Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de Actas de Escrutinio y Computo así como dar las tendencias de los contendientes, mediante una plataforma informática vía internet.

3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
Fin = Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de AEC así como dar las tendencias de los contendientes. Medios = Mediante una plataforma informática vía internet.	Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en general. Característica o Condición = Informe en tiempo real de avances.

Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Ciudadanía en general que se informa en tiempo real de avances.

4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en general. Característica o Condición = Informe en tiempo real de avances.	Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en general. Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) = Se informa en tiempo real de los avances.

Tabla 5.2 Propósito

Se informa en tiempo real a la ciudadanía en general.

5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en General. Resultado logrado = Se informa en tiempo real de los avances.	Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) Complemento = Dio información veraz y de manera oportuna.

Tabla 6.2 Componentes

Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.
Componente 1:	Análisis y diseño
Componente 2:	Capacitación, implementación
Componente 3:	Pruebas, Auditoría de cambios.

6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	Análisis y diseño.
Componente 2:	Capacitación, implementación
Componente 3:	Pruebas, Auditoría de cambios.

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

Tabla 8. Clasificación Programática
Específicos.

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto
1. Finalidad: Gobierno (X) Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()
2. Función: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
3. Subfunción: 1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
4. Sub-subfunción: APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Se informa en tiempo real a la ciudadanía en General
Componente 1	Análisis y diseño.
Componente 2	Capacitación, implementación
Componente 3	Pruebas, auditorías de cambios.

10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.	Quién: Ciudadanía en general. Qué: Se informa en tiempo real.
Componente 1	Análisis y diseño.	Quién: Al sistema. Qué: Determinar ruta crítica para la realización.
Componente 2	Capacitación, implementación.	Quién: Involucrados en el uso. Qué: Instruir sobre su uso.
Componente 3	Pruebas, Auditoria de cambios.	Quién: Al sistema. Qué: Detectar posibles errores o fallas.

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.	Quién: Ciudadanía en General. Qué: Se informa en tiempo real.	Eficacia.	
Componente 1	Análisis y diseño.	Quién: Al sistema. Qué: Determinar ruta crítica para la realización.	Eficacia.	Reuniones programadas para el análisis y diseño / entre las realmente realizadas.
Componente 2	Capacitación, implementación.	Quién: Involucrados en el uso. Qué: Instruir sobre el uso.	Eficacia.	Personas a utilizar el sistema / entre el total de personas capacitadas.
Componente 3	Pruebas, Auditoria de cambios.	Quién: Al sistema. Qué: Detectar posibles errores o fallas.	Eficacia.	Pruebas realizadas / pruebas programadas.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Quién: Ciudadanía en General. Qué: Se informa en tiempo real.	Eficacia.		
Quién: Al sistema. Qué: Determinar ruta crítica para la realización.	Eficacia.	Reuniones programadas para el análisis y diseño / entre las realmente realizadas.	(Número de reuniones programadas al mes / número de reuniones realizadas) * 100
Quién: Involucrados en el Uso. Qué: Instruir sobre el Uso.	Eficacia.	Personas a utilizar el sistema / entre total de personas capacitadas.	(Número de personas que utilizan el sistema / número de pruebas programadas) * 100
Quién: Al sistema. Qué: Detectar posibles errores o fallas.	Eficacia.	Pruebas realizadas / Pruebas programadas.	(Número de pruebas realizadas al mes / número de pruebas programadas) * 100

10.5 Línea de Base 2018 y Meta Anual 2021

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2020* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2018* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2018* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
(Número de reuniones programadas al mes / número de reuniones realizadas) * 100	100%	Número de reuniones programadas al mes = 4 Número de reuniones realizadas al mes = 4	100%	Número de reuniones programadas al mes = 4 Número de reuniones realizadas al mes = 4
(Número de personas que utilizan el sistema / número de pruebas programadas) * 100	100%	Número de personas que utilizan el sistema = 236 Número de personas capacitadas = 236	100%	Número de personas que utilizan el sistema = 286 Número de personas capacitadas = 286
(Número de pruebas realizadas al mes / número de pruebas programadas) * 100	100%	Número de pruebas realizadas al mes = 4 Número de pruebas programadas = 4	100%	Número de pruebas realizadas al mes = 4 Número de pruebas programadas = 4

***NOTA: En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2018**

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

Proyecto de Igualdad de género y no Violencia en una Democracia Paritaria 2021

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

INSTITUTO ELECTORAL EL ESTADO DE SINALOA

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre	GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS
Cargo	CONSEJERA ELECTORAL
Teléfono(s) y extensión(es)	Tel. 7 15 31 82 ext. 218
Correo electrónico	icela.garcia@ieesinaloa.mx

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ (x) NO ()**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

Tabla 1. Tipo de beneficiario
Personas mayores de 18 años.

A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (**x**).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? ().

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ () NO () OTRO(S) ()**

Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa
Planeación, seguimiento y evaluación.

2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

Tabla 3. Objetivo General
Difundir y promover en la ciudadanía sinaloense, la importancia del ejercicio igualitario, paritario y sin violencia hacia la mujer en razón de género de sus derechos político-electorales en un ambiente democrático, como una nueva realidad que favorecerá a la sociedad en general y capacitar al personal del IEES sobre las implicaciones de la reciente reforma constitucional y legal en materia de paridad y de Violencia Política contra la Mujer en Razón de género, generando una política interna donde los valores de la democracia, igualdad, no discriminación, no violencia e inclusión sean ejes centrales en nuestra función.

3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 4.1 Población Objetivo

La ciudadanía sinaloense

Tabla 4.2 Área de Enfoque

No aplica

4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 5. Propósito

La Ciudadanía Sinaloense ejerza sus derechos político-electorales en condiciones igualitarias, sin violencia y discriminación.

5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
Componente 1: Igualdad de género y no Violencia en una Democracia Paritaria	Actividades que investiguen, difundan, promuevan, capaciten y/o sensibilicen en el ejercicio igualitario, sin violencia y no discriminatorio de los derechos político-electorales.

6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 7.1 Problema Central

La ciudadanía sinaloense enfrenta diferentes condiciones en el ejercicio de los derechos político-electorales cuando se trata de mujeres, entre ello violencia política por razón de género.

7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ()

Hombres ()

Ambos ()

Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ()	Entre 45 y 59 años (X)
Entre 6 y 14 años ()	Entre 60 y 69 años (X)
Entre 15 y 24 años (X)	Entre 70 o Más años (X)
Entre 25 y 44 años (X)	Todas las edades ()

Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)
	Motriz
	Auditiva
	Visual

Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)
Mayo yoreme	El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva y Ahome.
Tarahumara	Choix y Sinaloa
Tepehuano	Escuinapa

Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ (X) **NO** ()

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica

Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– (Agenda 2030 de la ONU)

Se alinea con el objeto 5 que es: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación; Igualdad entre mujeres y hombres; Igualdad ante la ley; sin violencia política hacia la mujer por razón de género

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

S (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación). U (Otros Subsidios). E (Prestación de Servicios Públicos). B (Provisión de Bienes Públicos). P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas). F (Promoción y Fomento). G (Regulación y Supervisión). R (Específicos). K (Proyectos de Inversión). M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). O (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).	W (Operaciones ajenas). L (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional). N (Desastres Naturales). J (Pensiones y jubilaciones). T (Aportaciones a la seguridad social). Z (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones). I (Gasto federalizado). C (Participaciones a entidades federativas y municipios). D (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca). H (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).
--	---

Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y fomento

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno () Desarrollo Social (X) Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

3. Subfunción: Cultura

4. Sub-subfunción: Cultura Político Democrática

10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Espacios para realizar actividades de investigación, difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.
Componente 1: Igualdad de género y no Violencia en una Democracia Paritaria	Espacios para realizar actividades para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	Espacios para difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización en democracia, igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.	Quién: Ciudadanía Sinaloense Qué: Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.
Componente 1: Igualdad de género y no Violencia en una Democracia Paritaria	Espacio en donde se investigue, difunda, promueva, capacite y/o sensibilice sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.	Quién: Ciudadanía Sinaloense. Qué: Espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito	Espacios para difusión, promoción, capacitación y/o sensibilización sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género, creado para la ciudadanía sinaloense.	<p>Quién: la ciudadanía sinaloense.</p> <p>Qué: Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.</p>	Eficacia	Participación de la ciudadanía sinaloense en los espacios para investigar, difundir, promover capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: Ciudadanía sinaloense.</p> <p>Qué: Espacios para investigar, difundir, promover, capacitar y/o sensibilizar sobre la ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad de género, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.</p>	Eficacia	Participación de la ciudadanía sinaloense en el proyecto sobre democracia e igualdad de género, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género.	Número de sinaloenses participantes en espacios para promover las acciones afirmativas por la igualdad de género en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100).

10.5 Línea de Base 2020 y Meta Anual 2021

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2020* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 2020* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2020* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)
Número de sinaloenses ciudadanas y ciudadanos participantes en los espacios para difundir y promover la igualdad de género en los diversos ámbitos públicos y privados, en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t/ x 100).	0.09	Número de ciudadanas y ciudadanos sinaloenses participantes en los espacios para promover la democracia e igualdad de género, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género = 2,128 Total de la ciudadanía sinaloense= 2,149,750	0.45	Número de ciudadanas y ciudadanos sinaloenses participantes en los espacios para promover la democracia e igualdad de género, no discriminación y no violencia política hacia las mujeres en razón de género = 10,000 Total de la ciudadanía sinaloense= 2,182,900

***NOTA:** En tanto no cierre el año 2020, se anotará como Línea de Base el año 2019.

Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:

Hacia una Democracia Incluyente: La participación ciudadana de grupos minoritarios en Sinaloa (Indígenas, personas de diversidad sexual y personas con discapacidad)

Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:

Nombre	Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres
Cargo	Consejera Electoral
Teléfono(s) y extensión(es)	
Correo electrónico	perla.bueno@ieesinaloa.mx 6677 15 31 82 ext. 289

1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

1ra Pregunta: Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (x) NO ()**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

Tabla 1. Tipo de beneficiario
Personas mayores de 18 años

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? (x).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ().
- ¿Es un PPGA nuevo? (x).

2da Pregunta: la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (x) NO () OTRO(S) ()**

Si selecciona **SÍ, NO u OTROS**, favor de redactar de la manera más clara posible, en la **Tabla 2**, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:

Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa
Planeación, seguimiento y evaluación

2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

Tabla 3. Objetivo General
Dar a conocer a la ciudadanía y a las personas y grupos en situación de desventaja sus derechos político electorales a efecto de que conozcan como ejercerlos y mecanismos con que cuentan para hacerlos valer, con lo cual el IEES contribuye a fortalecer el ejercicio de la democracia incluyente.

3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 4.1 Población Objetivo
Ciudadanía Sinaloense

Tabla 4.2 Área de Enfoque
No aplica

4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 5. Propósito

Que las personas y grupos en situación de desventaja conozcan sus derechos político electorales y como ejercerlos.

5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
Componente 1: Democracia Incluyente: La participación ciudadana de grupos minoritarios en Sinaloa	Actividades que investiguen, difunda, promuevan, capaciten y/o sensibilicen en el ejercicio igualitario y no discriminatorio de los derechos político-electorales.

6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 7.1 Problema Central

La ciudadanía sinaloense enfrenta diferentes condiciones en el ejercicio de sus derechos políticos electorales cuando se encuentra en situación de desventaja, en ocasiones por no conocerlos, por eso la necesidad e importancia de capacitarlos para que conozcan dichos derechos y como ejercerlos.

7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 8.1 Transversalidad por Género

Mujeres ()	Hombres ()	Ambos (x)
-------------	-------------	-------------

Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad

Entre 0 y 5 años ()	Entre 45 y 59 años (x)
----------------------	--------------------------

Entre 6 y 14 años ()	Entre 60 y 69 años (x)
-----------------------	--------------------------

Entre 15 y 24 años (x)	Entre 70 o Más años (x)
--------------------------	---------------------------

Entre 25 y 44 años (x)	Todas las edades ()
--------------------------	----------------------

Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)
Física	Visual
	Motriz
	Auditiva

Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)
Yoreme-Mayo	Ahome, Angostura, Choix, Guasave, Sinaloa
Tarahumara	Choix, Cosala, El Fuerte, Sinaloa
Tepehuano del Sur	Escuinapa

Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

SÍ () **NO** ()

Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica

Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

**Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-
(Agenda 2030 de la ONU)**

Con el 5 en cuanto a combatir temas estructurales que atacan las raíces de la desigualdad de género, tales como la discriminación usos y costumbres socialmente injustos y la imposibilidad u obstaculización vinculada con el punto 4 de educación, ya que se busca una sociedad más inclusiva a través de la sensibilización y capacitación y el 16 para promover sociedades pacíficas e inclusivas

Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

Derecho de los pueblos y comunidades indígenas, derecho de las personas con discapacidad, **derecho** a la igualdad y prohibición de discriminación, igualdad ante la ley, **derecho a la** identidad y al libre desarrollo de la personalidad y derechos sexuales,

8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

<p>S (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación). U (Otros Subsidios). E (Prestación de Servicios Públicos). B (Provisión de Bienes Públicos). P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas). F (Promoción y Fomento). G (Regulación y Supervisión). R (Específicos). K (Proyectos de Inversión). M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). O (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).</p>	<p>W (Operaciones ajenas). L (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional). N (Desastres Naturales). J (Pensiones y jubilaciones). T (Aportaciones a la seguridad social). Z (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones). I (Gasto federalizado). C (Participaciones a entidades federativas y municipios). D (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca). H (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).</p>
---	--

Tabla 9. Clasificación Programática

Promoción y fomento

9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto

1. Finalidad:

Gobierno () Desarrollo Social () Desarrollo Económico () Otras ()

2. Función: Coordinación de la política de gobierno

3. Subfunción: Organización de Procesos Electorales

4. Sub-subfunción: Cultura político democrática

10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito Procurar una Democracia Incluyente:	Grupos indígenas
Componente 1: Participación ciudadana	Personas de diversidad sexual
Componente 2: Grupos minoritarios en Sinaloa	Personas con discapacidad

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito Procurar una Democracia Incluyente:	Grupos indígenas	Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué: Reconocer la presencia de diversos grupos indígenas en el Estado, así como sus derechos de participación política dentro de la toma de decisiones.
Componente 1: Participación ciudadana	Personas de diversidad sexual	Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué: Espacios para investigar, difundir promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos políticos electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.
Componente 2: Grupos minoritarios en Sinaloa	Personas con discapacidad	Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué Garantizar la participación política de personas con discapacidad y que ésta no sea un factor para no ejercerla ya sea por desconocimiento de sus derechos o por limitaciones materiales.

10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
Propósito Procurar una Democracia Incluyente	Grupos minoritarios en Sinaloa	Quién: Ciudadanía sinaloense. Qué: Espacios para investigar, difundir promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos políticos electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.	Eficacia	Participación de grupos minoritarios en sus derechos políticos electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.

10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<p>Quién: Ciudadanía sinaloense.</p> <p>Qué: Espacios para investigar, difundir promover, capacitar y/o sensibilizar sobre el ejercicio de los derechos políticos electorales en condiciones de igualdad y no discriminación</p>	Eficacia	Participación de grupos minoritarios en sus derechos políticos electorales en condiciones de igualdad y no discriminación.	Número de sinaloenses participantes en espacios para promover acciones afirmativas en favor de personas con discapacidad, indígenas y diversidad sexual en el trimestre t/total de sinaloenses en el trimestre t/x100

10.5 Línea de Base 0000 y Meta Anual 2021

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 0000* y Meta Anual 2021			
Método de Cálculo	Línea de Base 0000* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 0000* (8)	Meta Anual 2021 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2021 (10)

*NOTA: PROYECTO INICIAL